



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

**130 -19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial**

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA- DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE PLANEACION  
BIENIO 2013-2014**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Cali, Noviembre de 2015**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	Adolfo Weybar Sinisterra Bonilla
Director de Control Fiscal	Jorge Antonio Quiñones Cortes
Subdirectora Operativa Sector Central Departamental	Clara Inés Campo Chaparro
Representante Legal de la Entidad Auditada	Ubeimar Delgado Blandón
Equipo de Auditoria:	Christian Leonardo Castro Londoño Carmen Edilma Paz Cano Yaneth Adigna Garcés Thorp

## TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES.....	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
•	<b>Ley 1530 de 202 - Sistema General de Regalías.....</b>	<b>6</b>
	<b>Procedimiento para la asignación de cupos y fondos .....</b>	<b>7</b>
2.1.	<b>Componente Control de Resultados.....</b>	<b>9</b>
2.2.	<b>Componente Control de Gestión .....</b>	<b>25</b>
2.2.1.	<b>Factores Evaluados .....</b>	<b>25</b>
2.2.1.1.	<b>Ejecución Contractual .....</b>	<b>25</b>
2.3.	<b>Componente Control Financiero y Presupuestal .....</b>	<b>35</b>
2.3.1.	<b>Gestión Presupuestal .....</b>	<b>35</b>
2.3.1.1.	<b>Presupuesto de ingresos y gastos Sistema General de Regalías 2013-2014 .....</b>	<b>40</b>
2.3.2.	<b>Gestión Financiera .....</b>	<b>42</b>
2.3.2.1.	<b>Indicadores Presupuestales .....</b>	<b>48</b>
2.3.3.	<b>Gestión Financiera .....</b>	<b>48</b>
3.	ANEXOS.....	50
3.1.	<b>CUADRO RESUMEN HALLAZGOS .....</b>	<b>50</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

La contraprestación económica generada por la explotación o extracción de los recursos no renovables (hidrocarburos, petróleo líquido y gas) y demás minerales (carbón, níquel, materiales preciosos, entre otros), es lo que se conoce con el nombre de **Regalías**.

De dicha contraprestación económica, de acuerdo a los Artículos 360 y 361 de la Constitución Política de 1991, eran beneficiarios del 80% los Departamentos y Municipios donde se explotan los recursos naturales no renovables, como también los puertos marítimos y fluviales por donde se transporta. Con la finalidad de financiar proyectos de inversión para el sector educativo, salud, saneamiento básico y alcantarillado.

El 20% restante iban para un Fondo (el cual fue llamado Fondo Nacional de Regalías), al cual tenían acceso el resto de los Entes Territoriales a través de la presentación de proyectos de desarrollo regional, para ser destinados a la promoción de la minería, medio ambiente, proyectos regionales prioritarios, como también para financiar estudios de pre inversión de proyectos.

Entre los años 2002 y 2011, la distribución de las Regalías se concentraba en un 70% en los Departamentos de Arauca, Casanare, Cesar, Guajira, Huila, Meta y Santander; territorios donde habitaban aproximadamente un 17% de la población Colombiana, lo cual fue considerado por el Gobierno Nacional como algo inequitativo y poco efectivo, por cuanto la distribución de las regalías operaban sin ningún estudio de necesidades territoriales de los Entes beneficiados, como también que dichos Departamentos registraban un bajo crecimiento económico e ineficiencia en las utilización de los recursos.

En el año 2011 el Gobierno Nacional, propuso reformar el esquema de distribución de las Regalías establecidas por la Constitución Política de 1991, modificando los Artículos 360 y 361 mediante la expedición del Acto Legislativo No. 05 el 18 de julio del mismo año, y que fue reglamentado a través de la Ley 1530 de 2012. Es aquí donde nace, lo que hoy conocemos como **Sistema General de Regalías**.

El propósito fundamental de la Ley 1530 de 2012, es generar la competitividad y el desarrollo regional, haciendo partícipes a los municipios no productores, como también a los Departamentos con mayor número de personas en la pobreza.

Con la entrada en vigencia de la Ley sobre el nuevo sistema desde el año 2012, se empezaron a beneficiar de las riquezas generadas por nuestro subsuelo un total 1.089 municipios, mientras que con la antigua distribución solo se

beneficiaban 522 municipios, los cuales recibían un 80% de las Regalías generadas en el año.

Sin embargo, el primer año no registro datos favorables para muchos de los Entes Territoriales en el Valle del Cauca, por cuanto no estaban preparados para asumir el reto de estructurar proyectos de impacto local y regional conforme a los requisitos establecidos por la ley 1530 de 2012. Razón por la cual el número de contratos presentados y aprobados para algunos casos se registró en cero.

Las entrada en vigencia de la Ley de Garantías de los años 2013 y 2014 pudo haber generado retrasos en los procesos de contratación de los proyectos que hubieran obtenido la certificación de cumplimiento de la etapa precontractual a finales del mes de octubre de 2013, puesto que a partir del día 9 de noviembre del mismo año hasta el mes de mayo de 2014, la contratación directa y la celebración de convenios interadministrativos para ejecutar recursos públicos estuvieron restringidos, conforme al Artículo 33 de la mencionada Ley de Garantías.

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- **Ley 1530 de 2012 - Sistema General de Regalías**

El Título III de la Ley 1530 de 2012 explica de manera breve como operaría el Sistema y la participación de los Órganos que cumplen funciones en el mismo.

### **CICLO DE LAS REGALÍAS**

Este ciclo inicia con el **proceso de generación**, o sea de donde provienen los recursos del Sistema General de Regalías, el cual explicaremos conforme a lo descrito en el Título III de la ley 1530 de 2012:

1. Fiscalización: este subproceso está a cargo del Ministerio de Minas y energía pero delegada a través de la Resolución No. 180877 de 2012 a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Resolución 180876 del mismo año a la Agencia Nacional de Minería, y tiene como finalidad determinar los volúmenes producidos por la explotación o extracción del recurso no renovable, hidrocarburos (petróleo líquido y gas) y demás minerales (como carbón, níquel, materiales preciosos, entre otros; la liquidación y el recaudo percibidos por Regalías.
2. Liquidación: es el resultado de multiplicar el valor de la producción fiscalizada, el precio base de la liquidación y el porcentaje de regalías. El valor de la producción se determina en el proceso de fiscalización, el porcentaje de las regalías está definido en la ley 756 de 2002 Artículo 16 y el precio base de liquidación está definido en la ley 1530 de 2012 Artículo 15.
3. Recaudo: este último subproceso es la recepción de las regalías, bien sea en especie (conforme a lo determinado en el Artículo 16 de la ley 1530 de 2012) la cual se genera cuando se entrega material de una cantidad de producto bruto explotado, o en dinero y está a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El ciclo se cierra con el **proceso de Repartición** el cual consta de los siguientes subprocesos:

1. Distribución: La Ley 1530 de 2012 estableció los porcentajes fijados para cada uno de los rubros de destino (Asignaciones Directas 25,26%, Fondo de Compensación Regional 22,33%, Fondo de Ahorro y Estabilización 17,90%, Fondo de Desarrollo Regional 10,11%, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación 9,45%, Ahorro Pensional Territorial 9,45%, Fiscalización, yacimientos y cartografía 2,00%, Funcionamiento del SGR 2%, Funcionamiento del SMSCE 1% y Municipios río Magdalena y canal del Dique 0,50%), el cual permite distribuir el presupuesto del Sistema General de Regalías de manera objetiva.
2. Giro: este subproceso está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tomar los recursos de la Cuenta Única del Sistema General de Regalías y realizar el desembolso de los recursos de acuerdo a la distribución establecida por la Ley.

3. Ejecución: este último subproceso se puede identificar después de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haya girado los recursos por cada uno de los conceptos de distribución y que los Ejecutores (Entidades públicas que se les haya autorizado su uso), haya financiado tanto proyectos de inversión social o para fortalecimiento institucional haciéndose efectivo con la obtención de los bienes y/o servicios, pero sobre todo que hayan sido puestos en funcionamiento al servicio de la población beneficiaria.

### **Procedimiento para la asignación de cupos y fondos**

El Departamento Nacional de Planeación clasificó los proyectos en dos etapas: Aprobación y Ejecución.

- ***Aprobación***

Antes de que el Ente Territorial desee utilizar los recursos del Sistema General de Regalías del bienio, debe haber hecho cierre del año o bienio inmediatamente anterior, con la finalidad de identificar los compromisos adquiridos y conocer claramente el saldo de los recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos.

Estructurar el proyecto el cual permita identificar claramente la necesidad a satisfacer, la población beneficiaria, lo que se requiere para poderlo ejecutar y el valor que se requiere para ser financiado. Diligenciar la totalidad de la información requerida del proyecto en la Metodología General Ajustada, cargar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) – SGR, para después solicitar a la Secretaría Técnica del OCAD Regional, Departamental o Municipal convocar a los miembros del OCAD respectivo, para presentar el proyecto para su viabilización, priorización y aprobación.

Cabe aclarar que el Departamento Nacional de Planeación solo verifica requisitos de los proyectos de impacto regional que se financien con Fondos de Compensación Regional FCR (60%) y de Desarrollo Regional. Por lo tanto, cuando se presenten proyectos a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión que se requiera a parte de los recursos de regalías, cofinanciación deberán ser presentados al DNP, para su viabilidad.

Los rubros de destino descritos anteriormente en el proceso de recaudo, del ciclo de regalías, a través de los cuales pueden acceder los Entes Territoriales para la financiación de proyectos de impacto Regional o Local, tienen una finalidad. Para lo cual, la Comisión Rectora ha establecidos procedimientos, reglas y requisitos para poder acceder a ellos. Sus características y funcionamiento fueron desarrolladas por la Ley 1530 de 2012. Estos fondos distribuyen recursos por

demanda a los Entes Territoriales, mediante cupos previamente asignados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Regalías de un bienio:

➤ **Fondo de Desarrollo Regional**

El objeto de este fondo es mejorar la competitividad de la economía, así como promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de las entidades territoriales. Los proyectos de inversión que se presenten para ser financiados con estos recursos deben ser de impacto regional. Adicionalmente, deben ser acordados entre el Gobierno Nacional y las Entidades Territoriales en el marco de los esquemas de asociación que se creen.

➤ **Fondo de Compensación Regional**

Al igual que el Fondo de Desarrollo Regional, financia proyectos de impacto regional, pero también local, con la finalidad de incentivar el desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, *de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia*, tal como lo establece la ley 1530 de 2012.

➤ **Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, el progreso social, el dinamismo económico, el crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población. Los proyectos que se pueden financiar con esta fuente de financiación son los que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, proyectos relacionados con biotecnología y tecnología de la información y las comunicaciones.

➤ **Fondo de Ahorro y Estabilización**

Este fondo fue creado para ser utilizado en época de escasez, y mantener estable el gasto público a través del tiempo.

El Sistema General de Regalías también contemplo destinar recursos para contribuir a la reducción de la deuda pensional que tienen los Entes Territoriales. Los recursos asignados a cada Departamento y Municipio dependen de la certificación que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el cual reconozca el pasivo pensional de la vigencia inmediatamente anterior.

- **Presentación**

Es responsabilidad de la Secretarías Técnicas de cada OCAD:

- ✓ Garantizar la convocatoria de los invitados permanentes según lo disponga la Ley.
- ✓ Publicar y comunicar los Acuerdos expedidos por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión respectivo los dos días hábiles siguientes a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.
- ✓ Deben remitir el expediente original del proyecto aprobado a la entidad designada como ejecutora y conservar copia de los mismos.

- **Ejecución**

Una vez aprobado el proyecto por el OCAD, la Entidad ejecutora debe incorporar los recursos de inversión del Sistema General de Regalías al capítulo independiente de presupuesto de la Entidad ejecutora. Seguidamente, el ejecutor del proyecto tiene seis meses para cumplir con los requisitos pre contractuales definidos por la Comisión Rectora del SGR, los cuales deben ser certificados por la Secretaría Técnica del OCAD, antes de iniciar la etapa contractual. No obstante, si no se cumple dentro de los seis meses, el OCAD respectivo, puede decidir autorizar ampliar el plazo o liberar los recursos.

Obtenida la Certificación de requisitos precontractuales, el ejecutor puede iniciar el proceso contractual.

## **2.1. Componente Control de Resultados**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca realizó auditoría especial para evaluar la gestión y resultados obtenidos a través de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, girados a la Gobernación del Valle del Cauca durante el bienio 2013-2014, evaluando la eficiencia, eficacia, efectividad y coherencia de los proyectos que haya sido aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico. Además, verificar la articulación con las políticas, planes, programas y proyectos de inversión contemplados con el Plan de Desarrollo Departamental, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad que regula dichos recursos.

Cabe aclarar que el análisis realizado por la comisión auditora fue producto de la verificación de la información documental suministrada por la Administración Central del Departamento, quienes son responsables de su contenido.

Mediante la Ley 1606 de 2012, el Gobierno Nacional aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2013-2014, estableciendo ingresos corrientes de Regalías y Compensaciones por valor de \$17.726.241.381.641. Adicionalmente, autorizó gastos con cargo al Sistema por el mismo valor distribuido de la siguiente manera:

**Cuadro No. 1  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS  
BIENIO 2013 - 2014**

CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
Gastos de Administración del SGR	\$ 886.312.069.082
Asignaciones a los fondos y beneficiarios del	\$ 13.208.935.786.484
Entidades Receptoras Directas de Regalías y	\$ 3.630.993.526.075
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS BIENIO</b>	<b>\$ 17.726.241.381.641</b>
Presupuesto asignado para el Departamento del Valle del Cauca bienio 2013-2014	\$ 338.390.361.878
Porcentaje de participación del Departamento del Valle del Cauca frente al presupuesto de Asignaciones a los Fondos del SGR	2,56

Fuente: Ley 1606 de 2012-Decreto 745 de 2014  
Elaborado por: Comisión Auditora

El Departamento del Valle del Cauca reconocido como beneficiario de los recursos del Sistema General de Regalías presupuestado para el bienio 2013-2014, le fue apropiado el valor de \$338.390.361.878, lo cual equivale una participación del 2,56% del valor total de la Asignación de Fondos, distribuido de la siguiente manera:

**Cuadro No. 2  
PRESUPUESTO ASIGNACIONES A LOS FONDOS  
Gobernación Departamental del Valle del Cauca  
2013-2014**

Fondo	Valor Asignado
Fondo de Pensiones Territoriales	\$ 35.698.340.889
Asignaciones Directas y Compensaciones	\$ 103.745.167
Fondo de Ahorro y Estabilización	\$ 92.672.230.242
Fondo de Compensación Regional (proyectos regionales) (60%)	\$ 49.486.542.173
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 67.882.765.975
Fondo de Desarrollo Regional - Para compensar Asignaciones Directas	\$ 284.452.479
Fondo de Desarrollo Regional - Para Proyectos de inversión	\$ 142.181.484.096
Asignaciones Directas Decreto 745 de 2014	\$ 80.800.857
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b>\$ 388.390.361.878</b>

Fuente: Ley 1606 de 2012 – Decreto 745 de 2014  
Elaborado: Comisión Auditora

Para acceder a los recursos asignados por cada fondo descrito anteriormente, excepto el Fondo de Pensión Territorial, Departamento debía presentar proyectos de impacto Regional y/o Local, y obtener la aprobación por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico, conforme lo establece la Ley 1530 de 2012 en su Artículo 34 y 40, que para tal caso debía tener en cuenta el valor asignado para financiar proyectos de inversión.

Conforme al artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, dicho Órgano es el único responsable de definir los proyectos para viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos con los recursos asignados por el Sistema, como también de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

- **Inversión recursos del Sistema General de Regalías bienio 2013-2014**

Durante el bienio 2013-2014, el Departamento del Valle del Cauca, logró presentar treinta y cinco (35) proyectos de inversión, ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico, el cual fue aprobado conforme a las siguientes especificaciones:

**Cuadro No. 3**

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	CODIGO BPIN	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR	VALOR PROYECTO	TOTAL
CONSTRUCCION PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA-MUNICIPIO DEL CALIMA EL DARIEN -ETAPA 1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2012000030108	febrero 28 de 2013	\$ 9.000.000.000		\$ 37.497.200.000
INNOVACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	EDUCACION	2013000030032	julio 04 de 2013	\$ 5.000.000.000		5.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGIA PARA LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACION	2013000030041	julio 04 de 2013	\$ 16.000.000.000		16.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACION	2013000030045	4/07/2013	\$ 2.000.000.000		2.000.000.000



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	CODIGO BPIN	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR	VALOR PROYECTO	TOTAL
ESTUDIOS DE GESTIÓN PREDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA ENTRE MENGA Y CRUCERO DAPA, ANTIGUA VÍA CALI - YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	TRANSPORTE	2013000030047	julio 04 de 2013	\$ 200.000.000		\$200.000.000
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE TITULACION DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	2013000030046	julio 04 de 2013	\$333.000.000		333.000.000
ADECUACIÓN, REMODELACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL - CAD CARTAGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.	VIVIENDA	2013000030048	julio 04 de 2013	\$ 2.000.000.000		\$2.000.000.000
IMPLEMENTACION SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA 1 VALLE DEL CAUCA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	2013000030108	septiembre 30 de 2013	\$ 2.000.000.000		\$ 2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO AVENIDA SANTA ANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	TRANSPORTE	2013000030054	septiembre 30 de 2013	\$ 14.255.667.699		\$ 14.255.667.699
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	TRANSPORTE	2013000030055	septiembre 30 de 2013	\$ 1.683.789.850		\$1.683.789.850
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES PARA REDUCIR EL RIESGO , PREVENIR Y ATENDER EMERGENCIAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE.	TRANSPORTE	2013000030063	septiembre 30 de 2013	\$ 14.910.643.268		\$ 15.145.928.668
CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO JUANCHITO- CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	2013000030140	Octubre 25 de 2013	\$ 2.214.523.585		\$ 2.214.523.585
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	2013000030107	Diciembre 27 de 2013	\$ 370.000.000		\$ 370.000.000
RECUPERACION VIA LA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA	TRANSPORTE	2013000030193	Mayo 8 de 2014	\$ 5.652.769.993		\$ 5.652.769.993
IMPLEMENTACION DEL ENTORNO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO, ESCENARIOS LUDICOS, RECREATIVOS DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SU MOBILIARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	VIVIENDA	2013000030137	Sept. 12 de 2014	\$ 1.619.212.734		\$ 1.619.212.734
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS E INCIDENTES A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE 14 MUNICIPIOS, INCLUYENDO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL VALLE	PREVENCIÓN ATENCION EMERGENCIAS	2014000030012	Sept. 12 de 2014	\$ 4.756.500.000		\$ 4.756.500.000

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	CODIGO BPIN	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR	VALOR PROYECTO TOTAL
MEJORAMIENTO SOSTENIBLE PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BORDADOS Y CALADOS NORTE DEL VALLE DEL CAUCA	INDUSTRIA	2013000030139	Dic 5 de 2014	\$ 5.500.000.000	\$ 5.635.000.000
IMPLEMENTACION LEY DE VICTIMAS, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	2014000030034	Dic 5 de 2014	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
CONSTRUCCION DE CONEXIONES DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	GAS	2014000030081	julio 04 de 2013	\$ 4.326.821.748	\$ 5.728.470.030
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 92.489.928.877</b>	<b>\$ 120.892.062.559</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación- Gobernación del Valle del Cauca

Elaborado por: Comisión Auditora

De los 35 proyectos aprobados el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico, designó como ejecutor de 23 proyectos a la Gobernación del Valle del Cauca y como ejecutor de la interventoría de 01 proyecto.

La Comisión Auditora de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, determinó seleccionar como muestra los proyectos que a 31 de diciembre de 2014 presentaran al menos un 50% en avance de ejecución o estuvieran terminados al 100%, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida para su aprobación, a través de la identificación de los documentos que son requisitos para determinar si el ejecutor cumplió con los lineamientos y procedimientos normativos establecidos para iniciar con la respectiva ejecución del proyecto conforme a los términos aprobados por el OCAD Regional Pacífico.

Adicionalmente, se determinó incluir en la muestra 03 proyectos que no han presentado avances significativos de ejecución de actividades, a pesar de contar con los recursos y haber sido aprobados en el año 2013. De conformidad con lo anterior, se presenta la descripción de la muestra seleccionada:

**Cuadro No. 4  
Muestra Proyectos**

NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	Dependencia ejecutora responsable	CODIGO BPIN	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR SGR	VALOR TOTAL PROYECTO
DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PLANES HABITACIONALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Secretaria de Vivienda y Habitación	2012000030097	diciembre 28 de 2012	\$ 672.914.175	\$ 4.033.334.263
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACION DE LA VIA TULUA-RIOFRIO-TRUJILLO Y RIOFRIO Y LOS CORREGIMIENTOS DE SALONICA Y FENICIA	TRANSPORTE	Secretaria de Infraestructura	2012000030092	diciembre 28 de 2012	\$ 858.197.000	\$ 858.197.000
MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	TRANSPORTE	Secretaria de Infraestructura	2012000030082	diciembre 28 de 2012	\$ 2.818.172.000	\$ 3.131.302.222
CONSTRUCCION PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA- MUNICIPIO DEL CALIMA EL DARIEN -ETAPA 1	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURSIMO	Secretaria de Vivienda y Habitación	2012000030108	febrero 28 de 2013	\$ 9.000.000.000	\$ 37.497.200.000
INNOVACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	EDUCACION	Secretaria de Educacion	2013000030032	julio 04 de 2013	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGIA PARA LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACION	Secretaria de Educacion	2013000030041	julio 04 de 2013	\$ 16.000.000.000	\$ 16.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACION	Secretaria de Educacion	2013000030045	julio 04 de 2013	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE TITULACION DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	Secretaria de Vivienda y Habitación	2013000030046	julio 04 de 2013	\$ 333.000.000	\$ 333.000.000
IMPLEMENTACION SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA 1 VALLE DEL CAUCA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	Secretaria de Gobierno	2013000030108	septiembre 30 de 2013	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO JUANCHITO-CANDELARIA- VALLE DEL CAUCA	VIVIENDA	Secretaria de Vivienda y Habitación	2013000030140	Octubre 25 de 2013	\$ 2.214.523.585	\$ 2.214.523.585

## Evaluación de los proyectos

La Gobernación del Valle optó por designar de manera interna, como ejecutor de los proyectos aprobados por el OCAD Regional del Pacífico, a sus Secretarías conforme a su competencia. Por lo tanto, creo un procedimiento interno, el cual no está documentado ni aprobado por el Sistema Integral de Gestión de Calidad, mediante el cual se debería cumplir con cada una de las etapas establecidas mediante la Ley 1530 de 2012 y la Ley 1606 de 2012.

De acuerdo a información suministrada de manera verbal, por el Departamento Administrativo de Planeación, los Proyectos debían cumplir las siguientes etapas:

Después de haberse realizado la sesión de presentación del proyecto a través del cual se hayan aprobado los proyectos, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental, debe elaborar y trasladar para su perspectiva aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional del Pacífico.

Una vez se haya expedido el acuerdo de aprobación de los proyectos a ejecutar por la Gobernación del Valle, se entrega a la Dependencia designada como ejecutora del proyecto.

Después de haberse realizado la sesión de presentación del proyecto a través del cual se hayan aprobado los proyectos, la Secretaria Técnica del OCAD Departamental, debe elaborar y trasladar para su respectiva aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional del Pacífico.

1. Una vez se haya expedido el Acuerdo de aprobación de los proyectos a ejecutar por la Gobernación del Valle, este establece, conforme a su competencia, la Dependencia designada como ejecutora del proyecto.
2. La Dependencia ejecutora inicia el trámite de cumplimiento de requisitos ante el OCAD.
3. El OCAD debe expedir el certificado del cumplimiento de Requisitos la Dependencia ejecutora.
4. Dependencia ejecutora debe iniciar el trámite de incorporación presupuestal.
5. La Secretaria de Presupuesto debe proyectar el Decreto de incorporación, con visto bueno de la Dirección Administrativa de Planeación y del Secretario de Hacienda para la firma del Gobernador.
6. Una vez incorporados el recurso al presupuesto, la dependencia ejecutora debe tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
7. Expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal la Dependencia ejecutora puede iniciar los trámites precontractuales.
8. El proceso contractual finaliza con la adjudicación del contratista.
9. Se suscribe el contrato hasta el acta de inicio cuando se da por iniciado la ejecución del contrato.
10. Hasta el año 2014, solo con cumplir el punto, donde el OCAD expide el certificado de cumplimiento de los requisitos como ejecutor, se podía solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda, que para este caso la Subsecretaria de Tesorería era el encargado.

Conforme a lo anterior se realizó la verificación documental de los proyectos seleccionados en la muestra para la cual se estableció que:

Los proyectos donde la Secretaría de Educación Departamental fue designada como Dependencia ejecutora fueron:

- INNOVACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$5.000.000.000
- IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGIA PARA LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$16.000.000.000
- IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$2.000.000.000

Dichos proyectos fueron aprobados por el OCAD Regional Pacifico mediante el Acuerdo No. 07 julio 04 de 2013, los cuales serían financiados con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$23.000.000.000 en su totalidad.

De la verificación documental se evidenció lo siguiente:

Proyecto ***INNOVACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA***

Se evidenciaron deficiencias en la estructuración del proyecto, por cuanto no se había proyectado la estrategia que implementarían para ponerlo en marcha después de obtener su aprobación.

La Gobernación del Valle del Cauca no había visualizado una de las principales limitantes, que no permitió que hasta la fecha, el proyecto aún no haya pasado la etapa precontractual.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de proyecto era “Fortalecer las competencias de los educadores mejorando sus niveles de apropiación y dominio del inglés para contribuir a la construcción de un Valle Bilingüe desde el contexto escolar”, requería que la población objeto tuviera como mínimo un nivel de inglés intermedio, la Gobernación del Valle del Cauca no previó que no había identificado dicha población.

De acuerdo a las situaciones presentadas, este es un proyecto que podría no cumplir con su objetivo, pues se evidencia improvisación por parte de la Dependencia ejecutora, pues hasta la fecha de la presente auditoria, no se ha tomado una decisión con respecto a cómo se ejecutara dicho proyecto.

**Proyecto “IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA ZONAS RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DEL MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA”**

Este proyecto fue elaborado por la Gobernación del Valle del Cauca mediante el cual pretendía intervenir en los factores externos que afectan el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo y tiene como objetivos:

- Mejorar el acceso y permanencia en la educación pública del Departamento del Valle del Cauca, a la población perteneciente a los estratos socioeconómicos más bajos.
- El suministro de elementos que faciliten a las familias el envío de sus hijos a las instituciones Educativas (transporte escolar).

El transporte escolar sería brindado a los estudiantes del área rural de difícil acceso de los municipios no certificados y que presentan mayor deserción de la población escolar.

A pesar de que este proyecto figuraba con estado de contratado sin inicio de ejecución, se evidenció que a 31 de Diciembre de 2014, dicho proyecto no había suscrito ningún contrato. Prueba de ello es que solo hasta el mes de mayo de 2015, inicio la etapa contractual con los Municipios para que a través de ellos se prestara el servicio de transporte escolar.

Este proyecto no asegura la continuidad, por cuanto la Gobernación del Valle del Cauca, se vería obligado anualmente a presentar un proyecto que tenga la misma finalidad y así asegurar que los niños ó población objeto, sigan obteniendo este beneficio, gestión que es ineficiente e ineficaz por los costos administrativos que tiene que incurrir la entidad para poder estructurar y desarrollar este proyecto.

**Proyecto “IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGÍA PARA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA”**

El día 10 de abril de 2013, se envió oficio de presentación del proyecto ante el Secretario Técnico del OCAD Regional Pacífico, donde comunica que cumple con los requerimientos del Acuerdo 013:

Propuesta ante el OCAD.

Fase del proyecto III

Valor del Proyecto: \$16.000.000.000

Monto de los recursos solicitados SGR: \$16.000.000.000 FDR

Tiempo de ejecución: 1 año

Entidad ejecutora: Departamento del Valle del Cauca

Se observa certificación expedida el 25 de abril de 2013 (folio 4 de la carpeta del proyecto) firmada por el Secretario de Educación y el Director Administrativo de Planeación, que el proyecto está amarrado al Plan de Desarrollo Departamental VALLECAUCANOS HAGAMOSLO BIEN y el programa “Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso de bienes y servicios” y subprograma “Oferta y acceso de bienes y servicios de educación.

Revisada la ejecución presupuestal el proyecto no había registrado movimiento al 15 de mayo de 2014.

El día 27 de julio de 2013 el Alcalde de Cali, comunico que no participaría del proyecto por cuanto ya se encontraba ejecutando proyectos con las Instituciones Educativas donde incluye los grados de primaria, donde tiene un alcance de dotar de 14.810 equipos provenientes del convenio CPE de MINTIC y donde ya se había establecido una filosofía de practica pedagógica, al igual que una plataforma de software, contenidos y hardware.

Como conclusión de la evaluación realizada a los proyectos aprobados para el Sector Educativo, se determina que se presentaron demoras a causa de:

- La Secretaria de Educación no gestionó oportunamente ante el OCAD Departamental, los requisitos para solicitar el certificado.
- El Departamento Administrativo de Planeación se vio limitado para liberar el elemento PEP.
- La Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, no gestionó de manera oportuna (antes de iniciar la Ley de Garantías), la expedición del Decreto de incorporación de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior denota un bajo nivel de comunicación entre las áreas de la Administración Central y una gestión deficiente de los responsables, lo cual no permitió de manera oportuna, iniciar y ejecutar el proyecto. Esto para el caso de

todos los proyectos donde la Secretaria de Educación fue designada como responsable.

Por la situación descrita anteriormente, al 31 de diciembre de 2014 los proyectos presentaron el siguiente estado de avance:

**Cuadro No. 5**

EDUCACION	3	VALLE	2013000030032	INNOVACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	SIN CONTRATAR
EDUCACION	3	VALLE	2013000030041	IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGIA PARA LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN
EDUCACION	3	VALLE	2013000030045	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	CONTRATADO SIN INICIO EJECUCIÓN

## 1. Hallazgo Administrativo y Sancionatorio

Se observó que las carpetas de los proyectos aprobados para el Sector Educación, son respaldadas con documentos que no son originales (Fotocopias ilegibles), tal como se observó en los folios 117 y 118 de la carpeta del proyecto “INNOVACIÓN DE AMBIENTE DE REGALIAS DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLES”, de igual manera, se observan documentos repetidos, oficios incompletos, lo cual no permite una adecuada verificación de la información y trazabilidad cronológica de la elaboración y presentación de requisitos ante el OCAD.

Por lo anterior, y basados en la respuesta emitida por el Sujeto de Control en su derecho a la contradicción, se dará inicio al respectivo proceso sancionatorio para la entidad, por cuanto la Secretaria de Educación Departamental, aun teniendo en su poder los documentos originales de la trazabilidad documental cronológica de los proyectos seleccionados en la muestra, suministraron fotocopias y omitieron la presentación de oficios completos, entorpeciendo de esta manera, que el equipo auditor, no lograra en los términos asignados para la ejecución de la auditoria, realizar una adecuada verificación de los mismos.

## 2. Hallazgo Administrativo

En el oficio mediante el cual se solicitó al Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico la autorización para comprometer la vigencia futura de ejecución del proyecto “INNOVACIÓN DE AMBIENTE DE REGALÍAS DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLÉS”, describe que el proyecto fue aprobado mediante el Acuerdo 013 del 08 de mayo de 2014, obviando que este proyecto fue aprobado por el OCAD Pacífico con el Acuerdo 007 de Julio 4 de 2013. Por otro lado, se observa que el proyecto inicialmente no describe cronograma, pero cuando se solicita las vigencias futuras justifican que es debido a que el proyecto se ejecutaría en un término de 12 meses.

Llama la atención, que a la fecha, el Órgano Regulador no haya liberado los recursos de dicho proyecto cuando evidentemente presentó deficiencia en su estructura y que no ha permitido terminar con la etapa precontractual. Lo anterior, genera riesgos para la Gobernación del Valle en la restricción de los giros de los recursos del Sistema General de Regalías.

### Proyecto **“IMPLEMENTACION SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA I VALLE DEL CAUCA”**

Según la ficha MGA, este proyecto sería financiado por valor de \$2.000.000.000 del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías. La localización del proyecto sería para instalar una Red de apoyo en los Municipios de Ansermanuevo, El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, La Unión, Sevilla y Vijes, con la finalidad de reducir los índices delincuenciales.

El día 12 de junio de 2013, el Gobernador del Valle, presentó el proyecto ante la Secretaría del OCAD Regional del Pacífico.

El ejecutor Designado por le OCAD, fue la Policía Nacional. La Interventoría estaba a cargo de la Gobernación del Valle, los recursos se autorizaron por Regalías del Fondo de Desarrollo Regional 2012-2014. El 21 de mayo de 2014, se solicitó ajustes a la plataforma SUIFP por cuanto el valor del proyecto quedo mal diligenciado.

El día 25 de Agosto de 2014, la Gobernación del Valle, solicitó ante el OCAD modificar el nombre del ejecutor pasando de la Policía Nacional a la Gobernación del Valle, justificando que los términos para ejecutarse son de 24 meses y por consiguiente una bienalidad siguiente a la aprobada para ejecutarse inicialmente. Adicionalmente, se cita el Artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 para autorizar las

vigencias futuras. El día 6 de mayo de 2014, se presentó la propuesta ante el OCAD Regional Pacífico, su aprobación fue notificada mediante el Acuerdo No. 013 de mayo 8 de 2014.

El día 2 de julio de 2014 el Secretario Técnico del OCAD Departamental, certifica que la entidad cumple con los requisitos previos al inicio de la etapa contractual, en los términos del Título III del Acuerdo No. 0013 de 2012 y el Título I del Acuerdo 014 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El día 15 de agosto de 2014, la Gobernación del Valle expidió el Decreto de Adición del presupuesto No. 0776 por valor de \$2.000.000.000 del Fondo de Desarrollo Regional. El día 22 de septiembre de 2014, el OCAD Regional Pacífico expidió el Acuerdo No. 16, mediante el cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR, soportadas en el Acta No. 18 del 11 de septiembre de 2014.

Descrita esta trazabilidad, mediante la cual se puede evidenciar los diferentes retrasos presentados para iniciar la etapa contractual de dicho proyecto, se determina la siguiente observación:

### **3. Hallazgo Administrativo**

La Gobernación del Valle del Cauca le generó un detrimento patrimonial a la Empresa de Recursos Tecnológico S.A. E.S.P. E.R.T. por valor de \$8.898.730, correspondiente a la compra de la póliza de cumplimiento que adquirió para cumplir con los requisitos del contrato No. 1447 suscrito el día 22 de diciembre de 2014, el cual tuvo que liquidarse por mutuo acuerdo, al ser notificado que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento, no alcanzaría a expedir el Registro Presupuestal que respaldaría dicha obligación.

Se presume que existe deficiencias procedimentales por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, que no prevén los términos en que la Entidad ya no puede adquirir compromisos y que perjudican en gran manera, como fue este caso, a los contratista y también al mismo Ente Territorial, lo cual puede generar procesos judiciales por daños y perjuicios particulares.

#### **Proyecto “MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Este proyecto se elaboró con la finalidad de realizar mantenimiento en la red vial terciaria del Valle del Cauca que comunica la Región Pacífico con el eje cafetero, mediante la construcción de 93 alcantarillas de 36 pulgadas, Mejoramiento de

70.889 m2 de sobrante, construcción de 3748 ml de cunetas y construcción de 6000 m2 de Placa huellas.

De acuerdo a la ficha MGA, este proyecto tendría un costo total de \$3.197.598.657 de los cuales \$2.818.172.000 serían financiados con recursos del SGR, \$156.565.111 del Comité, \$109.595.578 por la Alcaldía y \$113.265.968 con recursos de la Gobernación del Valle del Cauca. Los municipios beneficiados serían Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, el Águila, el Cairo, Sevilla, Trujillo, Ulloa y Rio Frio.

Se evidencia el formato mediante el cual se verifica que el proyecto cumpla con todos los requisitos para registrarlo en el Banco de programas y proyectos, observándose casi un 80% de calificación negativa debidamente firmada, no obstante no se observa la fecha en que se dio este concepto, aun teniendo el espacio para incluir el dato que es vital para la evaluación.

**Proyecto “CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA-MUNICIPIO DEL CALIMA EL DARIEN-ETAPA 1”.**

Se observa documento mediante el cual el Municipio de Calima Darién presenta proyecto “parque Lineal Lago Calima”. Como también se observa que el día 6 de Diciembre de 2012, el Gobernador presenta este mismo proyecto al Secretario Técnico del OCAD Regional Pacífico, donde describe que el proyecto se encuentra en la fase III. Adicionalmente que el proyecto tiene un valor de \$37.497.200.000 de lo cual solicita que le sea aprobado financiar con \$9.000.000.000 de los recursos de Regalías, los cuales corresponden al Fondo de Desarrollo Regional de la vigencia 2012.

Las entidades aportantes son:

Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Etapa I	\$ 1.222.000.000
Fondo Nacional del Turismo – Estudio	\$ 259.820.000
Municipio Calima-Darién Etapa I	\$ 250.000.000

Tiempo de ejecución 10 meses

Entidad Ejecutora propuesta: Municipio Calima Darién

El mismo 6 de diciembre de 2012, el Alcalde del Calima Darién presenta al Secretario de Planeación Departamental, el proyecto con las mismas descripciones anteriormente relacionadas.

El día 17 de diciembre de 2012 (radicado en la oficina de Planeación Departamental el día 17 de Enero de 2013), la Gobernación del Valle del Cauca,

propone cambiar el ejecutor del proyecto en mención, al Secretario Técnico del OCAD, no se observa la justificación.

El día 27 de febrero de 2013, la Secretaria de Turismo y Comercio, sugiere mediante oficio SADE-165972 para que designe a la Secretaria de Vivienda para que sea la ejecutora del proyecto, dado que esta tiene asignado el 57% de los recursos para ejecutar el mismo.

El día 20 de febrero de 2013, el Departamento Nacional de Planeación notifica al Secretario Técnico del OCAD Regional Pacífico y por consiguiente al Secretario de Planeación Departamental, que como se tiene previsto aportes de la Nación hasta \$1.222.000.000 para su cofinanciación y de otros entes territoriales, se deberá cumplir con los Artículos 8, 9, y 10 del Acuerdo No. 013 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

El día 5 febrero de 2013, el Municipio de Calima Darién, presenta ante la Secretaria de Planeación Departamental corrección del proyecto Construcción del Parque Lineal Etapa I.

El proyecto que se encuentra en estado de ejecución, se suscribió el 2 de octubre de 2014 y el acta el 20 de Noviembre de 2014, se firmó otro si el 18 sept 2015 hasta el 20 de noviembre de 2015.

**Proyecto “CONSTRUCCION DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO JUANCHITO-CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA”**

Plan de Desarrollo Nacional

Programa: fortalecimiento de la oferta y la demanda de vivienda

Plan de Desarrollo Departamental

Programa: Gestión transparente e integración de sectores en oferta y acceso a bienes y servicios de grupos poblacionales

Plan de Desarrollo Municipal

Programa: Generar alianzas estratégicas para incrementar la oferta de vivienda.

Este proyecto se elaboró con la finalidad de plantear la construcción de casa de interés social en un área de 2322 m<sup>2</sup> para un total de 97 viviendas con un área total de 12175 mt<sup>2</sup>, de las cuales se construirían 40 soluciones. Zonas verdes de 2322 m<sup>2</sup> y un área de vías de 13338 m<sup>2</sup>. Se ejecutarán las obras de urbanismo para las 97 viviendas y con cimentación, mampostería, pisos, cubierta, instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, acabados y carpintería.

El estudio del suelo estuvo a cargo del Municipio de Candelaria.

El proyecto fue presentado ante el OCAD el día 25 de octubre de 2013, día en el cual se aprobaron 19 proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías del Fondo de Desarrollo Regional; siendo asignado como ejecutor tanto del proyecto como de la interventoría la Gobernación del Valle del Cauca.

No se evidenciaron deficiencias en la estructuración del dicho proyecto.

### **Conclusión de la Evaluación**

La Gobernación de Valle del Cauca presenta deficiencias en el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías, especialmente en la gestión de ejecución de los proyectos, pues no se ejecutan de una manera eficiente, eficaz y efectiva, más aun, contando oportunamente con el giro de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda.

Así mismo, se observó que el personal técnico que participa del proceso de elaboración y suscripción de los proyectos de inversión de impacto regional, presentan confusión normativa, la cual se evidenció al momento de suministrar la información al órgano de control, en lo correspondiente al seguimiento y monitoreo de dichos recursos.

Si bien es cierto que la Gobernación del Valle del Cauca ha demostrado una gestión satisfactoria en la presentación de proyectos ante el OCAD durante el bienio 2013-2014, también es cierto que no son eficientes en la ejecución de los mismos, pues las diversas dependencias de la Administración Central demuestran no estar preparadas para la ejecución de proyectos que deban cumplir con los términos establecidos en el Decreto 1949 de 2012, el cual determina que los ejecutores de los proyectos cuentan con un término de seis meses, prorrogables por un término igual, contados a partir de la fecha del comunicado del Acuerdo, para cumplir con los requisitos previos al inicio de la etapa contractual.

A la fecha de realización de este proceso auditor (Noviembre de 2015), no es posible determinar el impacto de dicha gestión, por cuanto solo registró a 31 de diciembre de 2014 la ejecución al 100% de dos (02) proyectos del Sector Transporte, sin embargo en el reporte presentado por el Departamento Administrativo de Planeación, el estado de los proyectos a Abril 15 de 2015 de los proyectos restantes era: 08 proyectos sin contratar, 01 proyecto en proceso de contratación y 24 proyectos en proceso de ejecución.

## 2.2. Componente Control de Gestión

### 2.2.1. Factores Evaluados

#### 2.2.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, se determinó que en el bienio 2013 – 2014, la Entidad celebró la siguiente contratación con recursos del Sistema General de Regalías:

**Cuadro No. 6  
Vigencia 2013**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	23	\$ 689.662.000
Consultoría u Otros	5	\$ 4.691.569.607
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>\$ 5.381.231.607</b>

Fuente: Gobernación del Valle - DAP  
Elaboró: Comisión de Auditoría

**Cuadro No. 7  
Vigencia 2014**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	5	\$ 27.315.623.189
Prestación de Servicios	20	\$ 388.625.000
Suministro	2	\$ 14.956.447.757
Consultoría u Otros	13	\$ 18.563.849.733
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>\$ 61.224.545.679</b>

Fuente: Gobernación del Valle - DAP  
Elaboró: Comisión de Auditoría

**Cuadro No. 8  
Vigencia 2015**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	2	\$ 6.946.324.466
Prestación de Servicios	1	\$ 2.325.000.000
Suministro	1	\$ 1.965.200.000
Consultoría u Otros	41	\$ 11.279.533.765
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>\$ 22.516.058.231</b>

- **Muestra contractual**

Para la Auditoría Especial Recursos del Sistema General de Regalías llevada a cabo a la Gobernación del Valle del Cauca, se seleccionó los siguientes contratos:

**Cuadro No. 9**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
312-2014	AGENCIA LOGGO PUBLICIDAD S.A.	Conceptualización y diseño de las piezas graficas que apalancan la estrategia de comunicación, imagen corporativa, volantes, backing, carpetas, plegables, reproducción de material informativo que refuerce la comunicación sobre la gestión del OCAD Región Pacífico para distribuir en los 4 Departamentos, conceptos de campañas de divulgación a través de diseño y elaboración de piezas graficas que permitan informar a la comunidad los avances y decisiones tomados por el OCAD Región Pacífico durante la vigencia 2012, 2013 y 2014.	35.000.000	F. Suscripción: 22-07-2014. F. Inicio: 06-08-2014. F. Otrosí: 29-10-2014. F. Terminación: 31-12-2014. Plazo: A partir del acta de inicio hasta el 30-10-2014, se adiciona hasta el 31-12-2014. Supervisor: Diego Hau, Subdirector de Inversión Pública.
648-2015	MUNICIPIO DE OBANDO	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	44.607.420	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>Obando 117 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días. S</b>
665-2015	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	36.600.960	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>La Unión 96 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días.</b>
650-2015	MUNICIPIO DE GUACARÍ	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	63.670.420	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>Guacarí 167 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días.</b>
642-2015	MUNICIPIO DE SEVILLA	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	86.927.280	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>Sevilla 228 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de</b>



CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
				110 días.
644-2015	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	84.639.720	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>Roldanillo 222 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días.</b>
646-2015	MUNICIPIO DE RESTREPO	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	91.883.660	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>Restrepo 241 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días.</b>
666-2015	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	Implementación de estrategias de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca. "Convenio Interadministrativo de Transporte Escolar".	64.051.680	F. Suscripción: 04-05-2015. F. Inicio: 14-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta la terminación del año escolar. Supervisor/Interventor: Gustavo Padilla Orozco, Subsecretario de Cobertura Educativa / Gustavo Rivera Marmolejo. CDP: 3500002910. RP: <b>La Cumbre 168 estudiantes, valor \$3466 c/u, por un total de 110 días.</b>
1039-2014	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Realizar la interventoría integral, técnica, administrativa y financiera al contrato interadministrativo suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, ERT. SA. ESP No. 1 0 3 5 de 2014 cuyo objeto es el de la "Implementación, divulgación, adaptación y puesta en funcionamiento de diseño y desarrollo de tecnología, metodologías de formación y plataformas de contenidos educativos que promuevan la inclusión de TIC en las aulas de clase de las instituciones educativas del departamento, como un concepto integral.	1.120.000.000	F. Suscripción: 27-11-2014. F. Inicio: 15-12-2014. F. Otrosí: 14-05-2015. F. Terminación: No se evidencia. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 3 meses más. Supervisor: María del Carmen Bahos Ortíz, Profesional Universitaria, Sec. de Educación. Pago Anticipado del 25%.



CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
1035-2014	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.	Implementación inicial de tecnología para la formación de los estudiantes e instituciones oficiales de los municipios del Valle del Cauca	14.880.000.000	F. Suscripción: 24-11-2014. F. Inicio: 15-12-2014. F. Otrosí 1: 14-05-2015. F. Otrosí 2: 14-08-2015. F. Terminación: No se evidencia. Plazo: 5 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 90 días más, se adicionan 40 días. Interventor: Fundación Universidad del Valle. Pago Anticipado del 50%.
413-2015	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.	Realizar la interventoría, técnica, administrativa y financiera para el contrato interadministrativo cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en servicio de la infraestructura tecnológica de radiocomunicaciones digitales en la gama de VHF y sistema de video vigilancia CCTV en los Municipios de Ansermanuevo, El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, La Unión, Sevilla y Vijes con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto denominado "Implementación sistema red de apoyo y plan candado etapa I Valle del Cauca.	34.800.000	F. Suscripción: 13-03-2015. F. Inicio: 23-04-2015. F. Otrosí: 21-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 4 meses a partir del acta de inicio, se adiciona hasta el 30-11-2015. Supervisor: Rose Mary Cabal Franco, Subsecretaria de Convivencia y oportunidad.
414-2015	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. E.S.P.	Suministro, instalación y puesta en servicio de la infraestructura tecnológica de radiocomunicaciones digitales en la gama de VHF y sistema de video vigilancia CCTV, en los municipios de Ansermanuevo, El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, La Unión, Sevilla y Vijes, con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA I VALLE DEL CAUCA", según la ficha no.131-2014	1.965.200.000	F. Suscripción: 13-03-2015. F. Otrosí 1: 10-04-2015. F. Inicio: 23-04-2015. F. Otrosí 2: 21-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 4 meses a partir del acta de inicio, se adiciona hasta el 30-11-2015. Supervisor: Rose Mary Cabal Franco, Subsecretaria de Convivencia y oportunidad.
733-2014	FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCION PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN ETAPA 1	669.364.815	F. Suscripción: 08-10-2014. F. Inicio: 20-11-2014. F. Otrosí: 18-09-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 10 meses a partir del acta de inicio, se adiciona hasta el 20-11-2015. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Pago anticipado.
799-2014	ENRIQUE GUTIERREZ CERON	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra cuyo objeto es Realizar la Construcción de 40 Viviendas de Interés Social Rural para Reubicación de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo Juanchito - Candelaria, Valle del Cauca.	109.629.916	F. Suscripción: 28-10-2014. F. Inicio: 05-12-2014. F. Otrosí 1: 05-06-2015. F. Otrosí 2: 05-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 75 días calendario. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Pago anticipado.
858-2013	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos de carácter técnico, financiero y administrativo para Realizar los estudios definitivos, diseños y toda la pre inversión necesaria para los proyectos de infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado, drenaje de aguas lluvias, PTAR, PTAP, estaciones de bombeo de agua potable y/o aguas negras que permita promover el desarrollo de soluciones habitacionales en varios Municipios del departamento del Valle del Cauca.	672.914.175	F. Suscripción: 17-09-2013. F. Otrosí 1: 25-11-2013. F. Inicio: 25-02-2014. F. Otrosí 2: 30-04-2014. F. Otrosí 3: 23-12-2014. F. Terminación: En ejecución. Plazo: A partir del acta de inicio hasta el 31-12-2013, se adiciona hasta el 30 de abril de 2014, se adiciona hasta el 31-12-2014, se adiciona hasta el 31-12-2015. Se adicionan recursos la suma de \$191.361.908 (481.552.267 + 191.361.908). Supervisor: Omar



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
				Alfredo Suarez, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 50% Anticipo.
315-2014	CONSORCIO ACG TITULACION	Realizar la consultoría para la implementación de un programa de legalización y titulación de predios en el Departamento del Valle del Cauca	309.000.000	F. Suscripción: 28-07-2014. F. Inicio: 12-11-2014. F. Otrosí 1: 10-04-2015. F. Otrosí 2: 10-06-2015. F. Otrosí 3: 26-07-2015. F. Otrosí 4: 31-07-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 5 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 60 días calendario, se adicionan 45 días calendario, se adicionan 30 días calendario. Supervisor/Interventor: Fransis Estiuar Taborda, Profesional Universitario, Sec. Vivienda. 30% Pago anticipado.
377-2014	SAGA ASESORES SAS	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato cuyo objeto es realizar consultoría para la Implementación de un Programa de Legalización y Titulación de predios en el Departamento del Valle del Cauca.	24.000.000	F. Suscripción: 08-08-2014. F. Otrosí 1: 25-09-2014. F. Inicio: 12-11-2014. F. Otrosí 2: 10-04-2015. F. Otrosí 3: 26-05-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 5 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 45 días calendario, se adicionan 15 días. Supervisor: Fransis Estiuar Taborda, Profesional Universitario, Sec. Vivienda. 50% Pago anticipado.
951-2013	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Interventoría técnica administrativa y contable a los estudios y diseños para la rehabilitación de las vías entre los municipios de Tuluá - Riofrío - Trujillo y Riofrío y los Corregimientos de Salónica y Fenicia, Valle del Cauca.	48.655.968	F. Suscripción: 15-10-2013. F. Inicio: 15-11-2013. F. Otrosí 1: 30-12-2013. F. Otrosí 2: 14-03-2014. F. Terminación: 17-05-2014. Plazo: A partir del acta de inicio hasta el 31-12-2013, se adiciona tiempo hasta el 17-03-2014, se adicionan 2 meses. Supervisor: Luis Eduardo Sinisterra, Subdir. Macroproyectos, SMIT.
893-2013	BATEMAN INGENIERIA S.A.	Estudios y diseños para la rehabilitación de las vías entre los Municipios de Tuluá - Riofrío - Trujillo y Riofrío y los corregimientos de Salónica y Fenicia, Valle del Cauca	808.853.500	F. Suscripción: 03-10-2013. F. Inicio: 18-11-2013. F. Otrosí 1: 30-12-2013. F. Otrosí 2: 14-03-2014. F. Terminación: 17-05-2014. Plazo: A partir del acta de inicio hasta el 31-12-2013, se adiciona tiempo hasta el 17-03-2014, se adicionan 2 meses. Supervisor: Luis Eduardo Sinisterra, Subdir. Macroproyectos, SMIT. Pago anticipado 30%.
572-2014	LINA MARIA OTERO GONZALEZ	Prestación de servicios como administradora de empresas, especialista en derecho administrativo y constitucional, fortalecimiento la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacifico en la coordinación de procesos administrativo del Sistema General de Regalías	27.000.000	F. Suscripción: 09-09-2014. F. Inicio: 09-09-2014. F. Terminación: 31-12-2014. Plazo: A partir del acta de inicio hasta el 31-12-2014. Supervisor: Diego Hau, Subdirector de Inversión Pública.
723-2014	OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO	Prestación de servicios como administrador de empresas, fortaleciendo la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacifico en la coordinación y orientación de los procesos operativos del ciclo de los proyectos presentados para ser financiados con el Sistema General de Regalías.	15.675.000	F. Suscripción: 07-10-2014. F. Inicio: 04-11-2014. F. Terminación: 31-12-2014. Plazo: Desde el acta de inicio hasta el 31-12-2014. Supervisor: Diego Hau, Subdirector de Inversión Pública.



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
039-2014	ISABEL CRISTINA CABALLERO LOPEZ	Prestación de servicios profesionales fortaleciendo la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico en la coordinación y orientación de los procesos operativos del ciclo de los proyectos presentados para ser financiados con el Sistema General de Regalías.	30.750.000	F. Suscripción: 24-01-2014. F. Inicio: No se inició el contrato. F. Terminación: No se inició el contrato. Plazo: Desde el acta de inicio hasta el 15-07-2014. Supervisor: Diego Hau, Subdirector de Inversión Pública.
742-2014	JONATHAN CAMILO GOMEZ HERNANDEZ	Suministro de 10 computadores, 1 impresora láser monocromática, 1 fotocopidora y demás accesorios de oficina y escritorios necesarios para el óptimo funcionamiento de los procesos operativos de la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico.	40.652.000	F. Suscripción: 17-10-2014. F. Inicio: 18-11-2014. F. Terminación: 01-12-2014. Plazo: 30 días a partir del acta de inicio. Supervisor: Diego Hau, Subdirector de Inversión Pública.
706-2014	CONSORCIO PARQUE LINEAL CALIMA	Realizar la Construcción del Parque Lineal en el Lago Calima - Etapa 1. Municipio de Calima Darién, Valle del Cauca.	8.302.967.150	F. Suscripción: 02-10-2014. F. Inicio: 20-11-2014. F. Otrosí: 18-09-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 10 meses a partir del acta de inicio, se adiciona hasta el 20-11-2015. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Anticipo.
795-2014	INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA CIVILES Y SANITARIOS	Realizar la Construcción de 40 Viviendas de Interés Social Rural para Reubicación de familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo Juanchito - Candelaria Valle del Cauca	2.090.290.802	F. Suscripción: 24-10-2014. F. Inicio: 05-12-2014. F. Otrosí 1: 05-06-2015. F. Otrosí 2: 05-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 75 días calendario. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Anticipo.
1028-2013	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales para la ejecución del proyecto denominado mantenimiento y conservación de la red vial rural de los diez municipios del Valle del Cauca Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El águila, El Cairo, Ulloa, Sevilla, Riofrio y Trujillo que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero el cual forma parte integral del convenio.	2.818.172.000	F. Suscripción: 05-11-2013. F. Inicio: 11-12-2013. F. Otrosí 1: 11-06-2014. F. Suspensión 1: 17-07-2014. F. Suspensión 2: 17-09-2014. F. Otrosí 2: 17-10-2014. F. Suspensión 3: 17-11-2014. F. Reinicio: 17-12-2014. F. Terminación: 11-01-2015. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 60 días calendario. Se suspende por 5 meses, Supervisor: Yolanda López Martínez / Victoria Eugenia Espinoza, Profesional Universitario, SMIT. Interventores: Víctor Adolfo Cabrera (\$93.536.000 por 6 municipios) / Néstor Ramírez Cuartas (\$62.324.000 por 4 municipios). 30% Pago anticipado. La fecha de inicio de ejecución de obras en los municipios fue el 14-04-2014.

Fuente: Gobernación del Valle - DAP  
Elaboró: Comisión de auditoría

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

El Manual de Contratación e Interventoría fue adoptado mediante el Resolución 0219 del 30 de Julio de 2014, que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, Decreto 1510 de 2013 y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, se establece la vigencia del mencionado Resolución.

En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo cada etapa contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, como consecuencia de la revisión de las etapas precontractuales y contractuales de los contratos escogidos en la muestra, 3 de prestación de servicios, 1 suministro, 19 de Consultoría y 3 de obra, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de gestión contractual, los cuales fueron analizados teniendo en cuenta la normatividad vigente para cada vigencia en particular, entre las que se encuentran la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Acto Legislativo 05 de 2011 “Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones”, Ley 1530 de 2012 la cual regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, Decreto 1510 de 2013, entre las más relevantes.

#### **2.2.1.1.1 Prestación de Servicios**

De los 44 contratos suscritos, se auditaron 3 por valor de \$ 73.425.000, de los cuales se verificó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, estos contratos tienen como finalidad atender el proyecto “Fortalecimiento OCAD Región Pacifico”, estos contratos fueron ejecutados dentro de los términos pactados en la minuta; no obstante, uno de los contratos, a pesar de ser suscrito, no se ejecutaron actividades, tampoco hubo ejecución presupuestal. El producto de cada actividad, de los contratos ejecutados, reposa en las carpetas contractuales.

#### **2.2.1.1.2 Suministros**

De los 3 contratos suscritos, se auditó 1 por valor de \$ 40.652.000, del cual se verificó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, este contrato tiene como finalidad el proyecto “Fortalecimiento OCAD Región Pacífico”, el cual fue ejecutado dentro de los términos pactados en la minuta; los elementos producto de los contratos se encuentran instalados en la Departamento Administrativo de Planeación para la ejecución de las funciones propias de la dependencia.

### **2.2.1.1.3 Consultoría**

De los 59 contratos suscritos, se auditaron 19 por valor de \$ 21.149.799.514, de los cuales se verificó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, estos contratos tienen como finalidad atender los proyectos “Fortalecimiento OCAD Región Pacífico”, “Desarrollo de proyectos de infraestructura de acueducto y alcantarillado para planes habitacionales en el Departamento del Valle del Cauca”, “Estudios y diseños para la rehabilitación de la vía Tuluá – Riofrio – Trujillo y Riofrio y los corregimientos de Salónica y Felicia”, “Construcción Parque Lineal en el Lago Calima, municipio de Calima Darién – Etapa 1”, “Implementación inicial de tecnología para la formación de los estudiantes en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca”, “Implementación de estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca”, “Implementación programa titulación de predios en el Departamento del Valle del Cauca”, “Implementación Sistema Red de Apoyo y Plan Candado Etapa 1 Valle del Cauca” y “Construcción de 40 viviendas de interés social rural para reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo Juanchito – Candelaria, Valle del Cauca”, los cuales no fueron ejecutados, en su mayoría, dentro de los términos pactados en la minuta debido a hechos imprevisto que surgieron una vez suscritos los contratos.

Durante la revisión de dichos contratos se pudo evidenciar que, los que van dirigidos al cumplimiento del proyecto “Implementación de estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de la zona rural de los establecimientos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca” fueron suscritos durante la vigencia 2015 para atender en el segundo semestre del calendario escolar a los estudiantes beneficiados. Igualmente, los contratos que van dirigidos al cumplimiento del proyecto “Implementación Sistema Red de Apoyo y Plan Candado Etapa 1 Valle del Cauca” fueron suscritos durante la vigencia 2015; los contratos que atienden los proyectos mencionados anteriormente, a la fecha de esta auditoria continúan su ejecución.

## 2.2.1.1.4 Obra Pública

**Cuadro No. 10**

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
706-2014	CONSORCIO PARQUE LINEAL CALIMA	Realizar la Construcción del Parque Lineal en el Lago Calima - Etapa 1. Municipio de Calima Darién, Valle del Cauca.	8.302.967.150	F. Suscripción: 02-10-2014. F. Inicio: 20-11-2014. F. Otrosí: 18-09-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 10 meses a partir del acta de inicio, se adiciona hasta el 20-11- 2015. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Anticipo.
795-2014	INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA CIVILES Y SANITARIOS	Realizar la Construcción de 40 Viviendas de Interés Social Rural para Reubicación de familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo Juanchito - Candelaria Valle del Cauca	2.090.290.802	F. Suscripción: 24-10-2014. F. Inicio: 05-12-2014. F. Otrosí 1: 05-06-2015. F. Otrosí 2: 05-08-2015. F. Terminación: En ejecución. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 75 días calendario. Supervisor: Héctor Fabio Camargo Tobón, Profesional Especializado, Sec. Vivienda. 30% Anticipo.
028-2013	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales para la ejecución del proyecto denominado mantenimiento y conservación de la red vial rural de los diez municipios del Valle del Cauca Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El águila, El Cairo, Ulloa, Sevilla, Riófrio y Trujillo que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero el cual forma parte integral del convenio.	2.818.172.000	F. Suscripción: 05-11-2013. F. Inicio: 11-12-2013. F. Otrosí 1: 11-06-2014. F. Suspensión 1: 17-07-2014. F. Suspensión 2: 17-09-2014. F. Otrosí 2: 17-10-2014. F. Suspensión 3: 17-11-2014. F. Reinicio: 17-12-2014. F. Terminación: 11-01-2015. Plazo: 6 meses a partir del acta de inicio, se adicionan 60 días calendario. Se suspende por 5 meses, Supervisor: Yolanda López Martínez / Victoria Eugenia Espinoza, Profesional Universitario, SMIT. Interventores: Víctor Adolfo Cabrera (\$93.536.000 por 6 municipios) / Néstor Ramírez Cuartas (\$62.324.000 por 4 municipios). 30% Pago anticipado. La fecha de inicio de ejecución de obras en los municipios fue el 14-04-2014.

Fuente: Gobernación del Valle - DAP  
Elaboró: Comisión de auditoría

De los 7 contratos suscritos, se auditaron 3 por valor de \$ 13.211.429.952; para estos contratos se verificó todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión, estos contratos tienen como finalidad atender los proyectos “Construcción Parque Lineal en el Lago Calima, municipio de Calima Darién – Etapa 1”, “Construcción de 40 viviendas de interés social rural para reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo Juanchito – Candelaria,

Valle del Cauca” y “Mantenimiento y mejoramiento de las vías del paisaje Cultural Cafetero del Departamento del Valle del Cauca”, el contrato no se ejecutó dentro de los términos pactados inicialmente debido a hechos imprevistos que surgieron luego de iniciada la ejecución del mismo, que dieron lugar a que la Administración Departamental tomara las acciones pertinentes para la terminación de las obras.

Los contratos suscritos para atender los proyectos “Construcción Parque Lineal en el Lago Calima, municipio de Calima Darién – Etapa 1” y “Construcción de 40 viviendas de interés social rural para reubicación de familias ubicadas en zonas de alto riesgo Juanchito – Candelaria, Valle del Cauca”, a la fecha de esta auditoria continúan su ejecución

En los contratos objeto de muestra se detectaron las siguientes observaciones:

#### **4. Hallazgo Administrativo**

En los contratos Nos. 648-2015, 665-2015, 650-2015, 642-2015, 644-2015, 646-2015 y 666-2015 no se evidenció el registro presupuestal, solo se evidencia un oficio sin firmas que relaciona los números de los registros, mas no se especifica información alguna, tal y como lo establece la Ley. A pesar que la entidad en su derecho a la contradicción suministró copia de los Registros Presupuestales, no demuestra la razón por la cual la Dependencia autorizara iniciar la ejecución contractual si haber gestionado con anterioridad que se le suministraran dichos documentos que son requisito de Ley, y sobre todo que normativamente no tiene documento equivalente.

Adicionalmente, no se evidenciaron soportes de ejecución de actividades para el cumplimiento del objeto contractual, incumpliendo presuntamente los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, a pesar de haberse observado que el contrato había iniciado su ejecución hace un mes y medio. Lo anterior se presenta por falta de control y gestión en la organización de las carpetas contractuales e incumplimiento de las funciones de supervisión, lo que genera el riesgo de incumplimiento de actividades propias del contrato.

#### **5. Hallazgo Administrativo**

En el expediente del Contrato No. 858-2013 no se evidenció el acto administrativo mediante el cual se justifica la contratación directa. Sin embargo, el Sujeto de Control en el Derecho a la Contradicción suministro el concepto jurídico emitido por el Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle, el cual no contiene todos los lineamientos establecidos en el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013. Lo anterior se presenta por falencias en el proceso de contratación, lo que genera el riesgo de sanciones por incumplimiento de la Ley.

## 6. Hallazgo Administrativo

En el contrato No. 377-2014 se evidencian informes de actividades hasta el 10 de Junio de 2015, posterior a esa fecha no se evidencian soportes de ejecución ni documentos que legalicen el tiempo adicional para la ejecución del contrato. Igual situación se presenta en el contrato No. 315-2014 que solo se evidencian informes de actividades hasta el 31 de Julio de 2015, a pesar que el plazo del contrato se pactó hasta el 27 de Agosto de 2015. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento y control de labores de supervisión e interventoría, lo que genera el riesgo de incumplimiento de actividades del objeto contractual.

### 2.3. Componente Control Financiero y Presupuestal

#### 2.3.1. Gestión Presupuestal

De acuerdo al reporte de giros presentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante el bienio 2013-2014, el Departamento del Valle del Cauca recibió giros efectivos por un valor total de \$3.255.446.198 por los siguientes conceptos:

**Cuadro No.11  
Reporte de Giros Asignación de Fondos**

CONCEPTO	VALOR GIRADO
<b>Asignación de Fondos</b>	<b>\$ 81.285.045.944</b>
Fondo de Compensación Regional (proyectos regionales) (60%)	\$ 21.000.000.000
Fondo de Desarrollo Regional - Para Proyectos de inversión	\$ 60.035.594.276
Asignaciones Directas	\$ 168.650.811
FDR Compensaciones (40%)	\$ 80.800.857
<b>Gastos de Operación Funcionamiento SGR</b>	<b>\$ 1.020.000.000</b>
Fortalecimiento Secretaria Técnica del OCAD Departamental (Resoluciones No. 2323 - 0639 de 2013)	\$ 250.000.000
Fortalecimiento OCAD Regional (Resolución No. 006-008 de 2013)	\$ 600.000.000
Fortalecimiento Departamento Administrativo de Planeación (Resolución No. 1083 de 2014)	\$ 45.000.000
Fortalecimiento al SMSCE (Resolución No. 1790 de 2013)	\$ 125.000.000
<b>TOTAL GIRADO BIENIO 2013-2014</b>	<b>\$ 82.305.045.944</b>

Fuente: Pagina Web MinHacienda-SGR  
Elaborado Por: Comisión Auditora

Para el caso de los giros asignados por fondos para financiar proyectos de inversión, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los efectúa, conforme a la

certificación de recaudo de la regalía proferida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos o la Agencia Nacional de Minería, respectivamente, de manera mensual. Y para el caso de los recursos girados para fortalecer el funcionamiento del Sistema General de Regalías de los Entes Territoriales, son realizados conforme lo estipula la Resolución de distribución que determine el Departamento Nacional de Planeación.

- **Incorporación de recursos del Sistema General de Regalías bienio 2013 - 2014 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad Beneficiaria.**

De conformidad a los Artículos 12, 13, 14 y 15 de la ley 1606 de 2012, la Entidad Territorial debía realizar el cierre presupuestal del capítulo independiente de los recursos del Sistema General de Regalías ejecutados en el año inmediatamente anterior. Dicho cierre que fue legalizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante el Decreto No. 1399 de 2013, el cual determinó que el Departamento del Valle del Cauca debía incorporar a su presupuesto bienal 2013-2014 como disponibilidad inicial el valor de \$79.727.379.763, pues corresponden a los saldos no comprometidos durante el año 2012, y que al momento del cierre presupuestal se encontraba en trámite de giro. Dicho recurso provenía de:

**Cuadro No. 12**

Fondo	DECRETO 1399 - DISPONIBILIDAD INICIAL
DIR	\$ 69.317.287
FCR 60%	\$ 14.365.534.214
FDR-PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 29.757.303.577
<b>Total Presupuesto Inicial</b>	<b>\$ 44.192.155.078</b>

Fuente: Decreto 1399 de 2013  
Elaborado por: Comisión Auditora

De igual manera el Decreto 905 de 2013 en su artículo 1º establece que los recursos del Fondo de Compensación Regional, cuya destinación es financiar proyectos de impacto Regional, se deben incorporar una vez acepten la designación como ejecutor del proyecto o de la interventoría, cualquiera sea el caso, aprobado por el Órgano Colegiado de administración y Decisión Regional Pacífico. Dichos recursos debían incorporarse en el capítulo independiente del Sistema General de Regalías, creado por la Entidad ejecutora dentro de su presupuesto de ingresos y gastos, mediante Decreto expedido por el Gobernador, de forma previa a su ejecución.

Para el caso de los recursos girados para financiar los gastos operativos del Sistema General de Regalías, debían ser incorporados al mismo capítulo

independiente, mediante Decreto expedido por el Gobernador, una vez sea notificado mediante la Resolución expedida por la Comisión Rectora, a través de la cual establezca la distribución y destinación de los mismos

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la verificación de la incorporación de los recursos durante el bienio en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportado por la Gobernación del Valle del Cauca, conforme a lo dispuesto por la Ley 1606 de 2012 y los giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el bienio 2013-2014.

### **Cuentas bancarias habilitadas para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías:**

El Departamento certificó que durante la vigencias 2013 y 2014 administró los recursos de regalías en las siguientes cuentas bancarias:

**Cuadro No. 13**

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	FECHA DE APERTURA
Banco de Occidente	010-94447-8	Ahorro	Dto Valle del Cauca Proyectos Fondos SGR	10 Dic. 2012
Banco Davivienda	0170-701-80124	Ahorro	Asignaciones Directas	15 Mar. 2012

Fuente: Subsecretaría de Tesorería Departamental

Elaborado por: Comisión Auditora

Las cuentas Bancarias fueron confrontadas, con las conciliaciones bancarias, los extractos y auxiliares, evidenciando coherencia en la información, con los giros efectuados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el bienio 2013-2014 conforme se relaciona a continuación:

**Cuadro No. 14**

### **GIROS REALIZADOS CON CARGO A ASIGNACIONES DIRECTAS Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% BIENIO 2013-2014**

FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR/ BENEFICIARIO	Fecha de Giro	Valor Giro
Asignaciones Directas	29-ene-13	8.110.214,73
Asignaciones Directas	03-may-13	8.815.902,83
Asignaciones Directas	31-may-13	4.140.655,00
Asignaciones Directas	19-jun-13	5.804.419,00
Asignaciones Directas	14-ago-13	2.872.119,60
Asignaciones Directas	02-sep-13	5.110.673,34
Asignaciones Directas	13-sep-13	3.049.395,02
Asignaciones Directas	15-oct-13	2.901.586,00
Asignaciones Directas	15-nov-13	2.368.941,00
Asignaciones Directas	28-nov-13	69.317.286,88

FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR/ BENEFICIARIO	Fecha de Giro	Valor Giro
Asignaciones Directas	11-dic-13	3.717.094,17
Asignaciones Directas	14-ene-14	2.566.292,68
Asignaciones Directas	12-feb-14	8.882.796,00
Asignaciones Directas	12-mar-14	1.887.024,07
Asignaciones Directas	10-abr-14	2.849.007,27
Asignaciones Directas	13-may-14	10.384.788,25
Asignaciones Directas	13-jun-14	4.059.521,96
Asignaciones Directas	11-jul-14	3.461.659,57
Asignaciones Directas	13-ago-14	4.224.393,78
Asignaciones Directas	11-sep-14	5.398.216,00
Asignaciones Directas	17-oct-14	2.579.201,95
Asignaciones Directas	14-nov-14	2.856.351,00
Asignaciones Directas	12-dic-14	3.293.270,86
FDR COMPENSACIONES	23-abr-14	80.800.857,00
<b>TOTAL GIROS</b>		<b>49.451.667,96</b>

Fuente: Pagina Web MinHacienda

Elaborado por: Comisión Auditora

**Cuadro No. 15  
GIROS REALIZADOS CON CARGO A FONDO DE DESARROLLO REGIONAL, FONDO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%  
2013-2014**

Nombre de Proyecto Aprobado	Fecha del Giro	fondo	Valor
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PLANES HABITACIONALES EN EL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA	15-feb-13	FDR VALLE DEL CAUCA	672.914.175
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA	15-feb-13	FDR VALLE DEL CAUCA	2.818.172.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA REHABILITACION DE LA VIA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TULUA, RIOFRÍO, TRUJILLO Y RIOFRIO Y LOS CORREGIMIENTOS DE SALONICA Y FENICIA - VALLE DEL CAUCA	15-feb-13	FDR VALLE DEL CAUCA	858.197.000
CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA DE LA VIVIENDA RURAL EN TODO EL DEPARTAMENTO, VALLE DEL CAUCA	15-feb-13	FDR VALLE DEL CAUCA	342.973.964
CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA I CALIMA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	04-abr-13	FDR VALLE DEL CAUCA	9.000.000.000
ESTUDIOS DE GESTIÓN PREDIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA ENTRE MENGUA Y CRUCERO DAPA, ANTIGUA VÍA CALI - YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	18-dic-13	FDR VALLE DEL CAUCA	200.000.000
ADECUACIÓN, REMODELACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL - CAD CARTAGO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.	28-ene-14	FDR VALLE DEL CAUCA	2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL AEROPUERTO INTERNACIONAL SANTA ANA CARTAGO VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE	06-mar-14	FDR VALLE DEL CAUCA	1.683.789.850
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AVENIDA SANTA ANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CARTAGO VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE	06-mar-14	FDR VALLE DEL CAUCA	14.255.667.699
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES PARA REDUCIR EL RIESGO PREVENIR Y ATENDER EMERGENCIAS VIALES EN EL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA OCCIDENTE	06-mar-14	FDR VALLE DEL CAUCA	14.910.643.268
CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL PARA REUBICACION DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONA DE ALTO RIESGO CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA	26-may-14	FDR VALLE DEL CAUCA	2.214.523.586

Nombre de Proyecto Aprobado	Fecha del Giro	fondo	Valor
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE TITULACION DE PREDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	16-jun-14	FDR VALLE DEL CAUCA	333.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES ZONA RURAL DE ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	12-sep-14	FDR VALLE DEL CAUCA	2.000.000.000
IMPLEMENTACIÓN SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA I VALLE DEL CAUCA	25-sep-14	FDR VALLE DEL CAUCA	2.000.000.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	25-sep-14	FDR VALLE DEL CAUCA	370.000.000
IMPLEMENTACIÓN DEL ENTORNO Y EQUIPAMIENTO COLECTIVO, ESCENARIOS LUDICOS, RECREATIVOS, DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SU MOBILIARIO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	11-dic-14	FDR VALLE DEL CAUCA	1.619.212.734
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, INCENDIOS E INCIDENTES A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE 14 MUNICIPIOS, INCLUYENDO CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL VALLE	19-dic-14	FDR VALLE DEL CAUCA	4.756.500.000
IMPLEMENTACIÓN INICIAL DE TECNOLOGIA PARA LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA	12-sep-14	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO. VALLE DEL CAUCA	16.000.000.000,00
INNOVACION DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLÉS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA	12-sep-14	FCR PROY.IMPAC.REG.60% DPTO. VALLE DEL CAUCA	5.000.000.000,00
<b>TOTAL GIRADO</b>			<b>81.035.594.276,00</b>

Fuente: Página Web MinHacienda  
Elaborado por: Comisión Auditora

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó giros para el Fortalecimiento de las Secretarías Técnicas del OCAD Departamental y Regional, como también para fortalecer Departamento Administrativo de Planeación y el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación, según la siguiente relación:

**Cuadro No. 16  
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS GIROS REALIZADOS  
FORTALECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO SGR  
2013-2014**

CONCEPTO	FECHA	VALOR
OCAD DEPARTAMENTAL ART. 9 DECRETO 1075 DE 2012 Valle del Cauca	22-mar-13	\$ 62.500.000
OCAD DEPARTAMENTAL ART. 9 DECRETO 1075 DE 2012 Valle del Cauca	27-jun-13	\$ 62.500.000
OCAD REGIONAL ART 9 DECRETO 1075 DE 2012 Valle del Cauca	22-ago-13	\$ 400.000.000
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION - DEPARTAMENTAL ART. 33 DECRETO 414 DE 2013 Valle del Cauca	01-oct-13	\$ 62.500.000
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION - DEPARTAMENTAL ART. 33 DECRETO 414 DE 2013 Valle del Cauca	24-feb-14	\$ 62.500.000
OCAD DEPARTAMENTAL ART. 9 DECRETO 1075 DE 2012 Valle del Cauca	07-mar-14	\$ 125.000.000
FORTALECIMIENTO SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION - DEPARTAMENTAL ART. 33 DECRETO 414 DE 2013 Valle del Cauca	17-jun-14	\$ 45.000.000
OCAD REGIONAL ART 9 DECRETO 1075 DE 2012 Valle del Cauca	04-ago-14	\$ 200.000.000
<b>TOTAL VALOR</b>		<b>\$ 1.020.000.000</b>

Fuente: Ministerio De Hacienda y Crédito Público

Elaborado por: Comisión Auditora

Para el Bienio el Ministerio de Hacienda y Crédito Público giro en total \$82.305.045.944, valores que fueron verificados en las cuentas bancarias con destino al Sistema General de Regalías, mostrando exactitud y coherencia en los valores. Además se verifico y se observó que existe conciliación entre las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

### 2.3.1.1. Presupuesto de ingresos y gastos Sistema General de Regalías 2013-2014

El Artículo 14 de la Ley 1606 de 2012, determina que los Entes Territoriales mediante Decreto del Gobernador o Alcalde, debe incorporar a sus presupuestos los recursos que reciban por funcionamiento o para la ejecución de proyectos financiados con recursos del SGR, en un capítulo independiente de su respectivo presupuesto, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento y cuando se acepte la designación como ejecutor de algún proyecto, por parte del OCAD respectivo. Conforme a lo anterior se verifico la ejecución de ingresos y gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías creado por la Gobernación del Valle del Cauca dentro de su presupuesto:

- **Ejecución de Ingresos bienio 2013-2014**

**Cuadro No. 17**  
**Ejecución de Ingresos del Capítulo Independiente de los Recursos del SGR**  
**Bienio 2013-2014**

Pos.presupuestarias		PresuDefini	Presupu. Ejecu	% Ejec
**** /PosPres		<b>89.571.915.374</b>	<b>83.829.620.050</b>	<b>94%</b>
*** INGRESOS CORRIENTES		89.571.915.374	83.829.620.050	94%
** SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		89.571.915.374	83.829.620.050	94%
** RECURSOS DEL CAPITAL	RECCA	284.500.000	284.500.000	100%
* RECURSOS DEL BALANCE	RECBA	284.500.000	284.500.000	100%
1-14140301 S F 2012 FOR OFIC PL	1-14140301	119.500.000	119.500.000	100%
1-14140302 S F 2012 SEC TEC REG	1-14140302	165.000.000	165.000.000	100%
* RECURSOS FONDOS SGR		<b>87.928.438.374</b>	<b>82.275.668.381</b>	<b>94%</b>
1-141201 FONDO DE COMPENSAC	1-141201	21.000.000.000	21.000.000.000	100%
1-141202 FONDO DE DESARROLLO	1-141202	66.928.438.374	61.275.668.381	92%
* ASIGNACIONES DIRECTAS		338.977.000	249.451.669	74%
1-141101 MINERIA	1-141101	338.977.000	249.451.669	74%
* REGALIAS-FUNCIONAMIENTO SGR		1.020.000.000	1.020.000.000	100%
1-14131 FORT OFIC PLANEAC SG	1-14131	375.000.000	375.000.000	100%
1-14132 ADMIN SECRET TECNICA	1-14132	600.000.000	600.000.000	100%
1-14133 FORT OFIC PLAN-SMSCE	1-14133	45.000.000	45.000.000	100%

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y Estudios Económicos  
Elaborado por: Comisión Rectora

De acuerdo a la ejecución de ingresos se evidenció que el Departamento realizó la incorporación de los recursos girados por el Ministerio conforme a la aprobación de proyectos de inversión por parte del OCAD Regional Pacífico, como también de los de recursos girados para fortalecer el funcionamiento del Sistema General de Regalías conforme a la destinación establecida en las Resoluciones No. 2323, 1790 y 0639 del año 2013 y las Resoluciones No. 006, 1083 y 2902 del año 2014 las cuales fueron expedidas por la Comisión Rectora.

- **Ejecución de Gastos**

**Cuadro No. 18  
Ejecución de Gastos del Capítulo Independiente de los Recursos del SGR  
Bienio 2013-2014**

Grupo PosPre / Pos.Presupuestarias	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014</b>					
	A. PresuDefini	C. Saldos Compromiso	E Saldo Obligaci.CxP	H. Presupu. Ejecutado	I. Presupues Disponible	% Ejec
2-4101 FORT OFIC PLANEAC SG	769.500.000	0	0	707.771.481	61.728.519	92%
2-4102 ADMIN SECRET TECNICA	365.000.000	0	0	276.500.000	88.500.000	76%
2-4103 FORT OFIC PLAN-SMSCE	170.000.000	0	0	146.000.000	21.500.000	86%
<b>* GASTOS OPERATIVOS SGR</b>	<b>1.304.500.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.130.271.481</b>	<b>171.728.519</b>	<b>87%</b>
2-4201 EST DISE REHAB V TUL	858.197.000	0	93.049.342	857.509.468	687.532	100%
2-4202 MTO, MEJ DELAS VIAS	2.818.172.000	0	0	2.818.172.000	0	100%
2-4203 CONSTR PROY INFRA EL	342.973.964	171.486.982	0	342.973.964	0	100%
2-4204 DES PROY INFRA ACUED	672.914.175	432.138.041	0	672.914.175	0	100%
2-4205 FINANC O COFINAN PRO	138.977.000	0	0	0	138.977.000	0%
2-4206 CONS PARQUE L CALIMA	9.000.000.000	6.280.632.375	0	8.972.331.965	0	100%
2-4207 INNOV DE AMBIENTE AP	5.000.000.000	0	0	0	5.000.000.000	0%
2-4208 IMPL INIC DE TECNOLO	16.000.000.000	8.280.037.214	7.719.962.786	16.000.000.000	0	100%
2-4209 IMPLEM DE ESTRATEGIA	2.000.000.000	0	0	0	0	0%
2-4210 EST. DE GEST PREDIAL	200.000.000	199.915.888	0	199.915.888	0	100%
2-4211 IMPL PROG TTUL PRED	333.000.000	228.300.000	0	333.000.000	0	100%
2-4212 ADEC REMOD CAD	2.000.000.000	779.861.632	242.674.063	1.999.806.756	0	100%
2-4213 MANTEN Y MEJORAM	14.910.643.268	3.854.100.000	11.050.050.956	14.904.150.956	6.492.312	100%
2-4214 CONTR Y MEJORAM AVEN	14.255.667.699	9.704.782.168	4.549.815.043	14.254.597.211	1.070.488	100%
2-4215 CONSTR Y MEJ CERRAMI	1.683.789.850	1.111.503.584	571.913.679	1.683.417.263	372.587	100%
2-4216 CONSTR 40 VIVIENDAS	2.214.523.586	1.539.944.502	0	2.199.920.718	14.602.868	99%
2-4217 CONTR DE LA INTERV	1.240.074.105	42.293.422	0	60.419.173	1.179.654.932	5%
2-4218 IMPL SIST RED APOYO	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000	0%
2-4219 EST DISEÑ CONSTR PAL	370.000.000	0	0	0	370.000.000	0%
2-4220 CONTR DE 1489M2 VERS	200.000.000	0	0	200.000.000	0	100%
2-4221 RECUP VIA URIBE-SEVI	5.652.769.993	0	0	0	5.652.769.993	0%
2-4222 IMPL ENTORNO Y EQUIP	1.619.212.734	0	0	0	1.619.212.734	0%
2-4223 FORT INSTIT ATENC EM	4.756.500.000	0	0	0	4.756.500.000	0%
<b>* GASTOS DE INVERSION SGR</b>	<b>88.267.415.374</b>	<b>32.624.995.808</b>	<b>24.227.465.869</b>	<b>65.499.129.537</b>	<b>20.740.340.446</b>	<b>74%</b>
<b>** INVERSION SISTEMA GENERAL DE RE</b>	<b>89.571.915.374</b>	<b>32.624.995.808</b>	<b>24.227.465.869</b>	<b>66.629.401.018</b>	<b>20.912.068.965</b>	<b>74%</b>

Fuente: Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y Estudios Económicos  
Elaborado por: Comisión Rectora

Lo anterior detalla claramente la incorporación de los recursos girados para financiar los proyectos relacionados en el Cuadro No. 15, sin embargo, se observa la inclusión de 02 proyectos que no pertenecen al grupo de los aprobados durante el bienio 2013-2014, donde Gobernación sea el ejecutor como es el caso el identificado con el número de grupo 2-4205 por valor de \$ 138.977.000 y el proyecto identificado con el No. 2-4220 por valor de \$ 200.000.000. Razón por la cual se solicitó a la Subsecretaria de Presupuesto presentar los Decretos de adición con el fin de determinar la procedencia de dichos recursos, pues tampoco se observaron en la relación de giros realizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el bienio, lo que da a lugar la presente observación:

## **7. Hallazgo Administrativo y Disciplinario**

La Gobernación del Valle del Cauca, no suministró el acto administrativo mediante el cual incorporó los recursos evidenciados en la ejecución presupuestal de gasto del capítulo independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2013-2014, correspondiente al que figura en el reporte de ejecución de gastos, suministrado por la entidad, denominado con el numero de 2-4205 por valor de \$138.977.000. Lo cual trasgrede el Artículo 14 de la Ley 1606 de 2012, la cual establece que *“mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema, de la entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión o de las Corporaciones Autónomas Regionales, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales, se deben incorporar a sus presupuestos, los recursos que reciban por funcionamiento y para la ejecución de proyectos financiados con cargo al Sistema General de Regalías”*.

Teniendo en cuenta que la Entidad Territorial en su derecho a la contradicción no suministro el respectivo Acto Administrativo a través del cual el Gobernador del Valle del Cauca, hubiera autorizado la incorporación del recurso que financiaría el proyecto mencionado anteriormente durante el bienio 2013-2014, se considera que incumplió lo establecido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías conforme a la Ley 1606 de 2012, generando un hallazgo con connotación administrativa y Disciplinaria conforme a los artículos 27 y 34 de la Ley 734 de 2002.

### **2.3.2. Gestión Financiera**

La muestra contractual evaluada de veintiséis (26) contratos, se verificaron los pagos conforme a la respectiva asignación del Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal observándose lo siguiente:

**Cuadro No. 19**

No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor	RP	CDP	Valor Pagado
1028-2013	FEDERACIÓN NACIONAL CAFETEROS DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales para la ejecución del proyecto denominado mantenimiento y conservación de la red vial rural de los diez municipios del Valle del Cauca Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Caicedonia, El águila, El Cairo, Ulloa, Sevilla, Riofrio y Trujillo que hacen parte del Paisaje Cultural Cafetero el cual forma parte integral del convenio	\$ 3.088.003.089	4500007047	3500002319	\$ 2.931.437.968
0951-2013	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	Interventoría técnica administrativa y contable a los estudios y diseños para la rehabilitación de las vías entre los municipios de Tuluá - Riofrio - Trujillo y Riofrio y los Corregimientos de Salónica y Fenicia, Valle del Cauca.	\$ 48.655.968	4500006856	3500002155	\$ 48.655.968
0893-2013	BATEMAN INGENIERIA S.A	Estudios y diseños para la rehabilitación de las vías entre los Municipios de Tuluá - Riofrio - Trujillo y los corregimientos de Salónica y Fenicia, Valle del Cauca	\$ 808.853.500	4500006826	3500002155	\$ 808.853.500
0858-2013	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	Aunar esfuerzos de carácter técnico, financiero y administrativo para Realizar los estudios definitivos, diseños y toda la reinversión necesaria para los proyectos de infraestructura de redes de acueducto, alcantarillado, drenaje de aguas lluvias, PTAR, PTAP, estaciones de bombeo de agua potable y/o aguas negras que permita promover el desarrollo de soluciones habitacionales en varios Municipios del departamento del Valle del Cauca.	\$ 727.914.175			\$ 240.776.134
0706-2014	CONSORCIO PARQUE LINEAL CALIMA	Realizar la Construcción del Parque Lineal en el Lago Calima - Etapa 1. Municipio de Calima Darién, Valle del Cauca.	\$ 8.302.967.150			\$ 2.490.890.145
0733-2014	FFOGRV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCION PARQUE LINEAL EN EL LAGO CALIMA MUNICIPIO DE CALIMA DARIEN ETAPA 1	\$ 669.364.815			\$ 200.809.445
1035-2014	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ERT S.A. E.S.P.	Implementación inicial de tecnología para la formación de los estudiantes e instituciones oficiales de los municipios del Valle del Cauca	\$ 14.880.000.000	4500010137 - 4500010162	3500002764- 3600000331	\$ 7.439.962.786



1039-2014	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	Realizar la interventoría integral, técnica, administrativa y financiera al contrato interadministrativo suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS, ERT. SA. ESP No. 1 0 3 5 de 2014 cuyo objeto es el de la "Implementación, divulgación, adaptación y puesta en funcionamiento de diseño y desarrollo de tecnología, metodologías de formación y plataformas de contenidos educativos que promuevan la inclusión de TIC en las aulas de clase de las instituciones educativas del departamento, como un concepto integral.	\$ 1.120.000.000	4500010135	3500002764	\$ 280.000.000
010-18-0642-2015	MUNICIPIO DE SEVILLA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 86.927.280			
010-18-0648-2015	MUNICIPIO DE OBANDO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 44.607.420			
010-18-0666-2015	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 64.051.680			

010-18-0650-2015	MUNICIPIO DE GUACARI	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 63.670.420			
010-18-0665-2015	MUNICIPIO DE LA UNION	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 36.600.960			
010-18-0646-2015	MUNICIPIO DE RESTREPO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 91.883.660			
010-18-0644-2015	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y que para los efectos del presente convenio se denominará CONVENIO Interadministrativo de Transporte Escolar	\$ 84.639.720			
0377-2014	SAGA ASESORES SAS	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera del contrato cuyo objeto es realizar consultoría para la Implementación de un Programa de Legalización y Titulación de predios en el Departamento del Valle del Cauca.	\$ 24.000.000			\$ 12.000.000
0315-2014	CONSORCIO ACG TITULACION	Realizar la consultoría para la implementación de un programa de legalización y titulación de predios en el Departamento del Valle del Cauca	\$ 309.000.000			\$ 92.700.000



413-2015	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S	Realizar la interventoría, técnica, administrativa y financiera para el contrato interadministrativo cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en servicio de la infraestructura tecnológica de radiocomunicaciones digitales en la gama de VHF y sistema de video vigilancia CCTV en los Municipios de Ansermanuevo, El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, La Unión, Sevilla y Vijes con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto denominado "Implementación sistema red de apoyo y plan candado etapa I Valle del Cauca".	\$ 34.799.998			
414-2015	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ERT S.A. E.S.P.	la Empresa de Recursos Tecnológicos SA ESP - ERT ESP, se obliga con el departamento del Valle del Cauca al suministro, instalación y puesta en servicio de la infraestructura tecnológica de radiocomunicaciones digitales en la gama de VHF y sistema de video vigilancia CCTV, en los municipios de Ansermanuevo, El Águila, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo, Bolívar, La Unión, Sevilla y Vijes, con el fin de garantizar el cumplimiento del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA RED DE APOYO Y PLAN CANDADO ETAPA I VALLE DEL CAUCA", según la ficha no.131-2014	\$ 1.965.200.000	4500010137 - 4500010162	3500002764- 3600000331	\$ 7.439.962.786
0795-2015	INGENIEROS CONSTRUCTORES LTDA CIVILES Y SANITARIOS	Realizar la Construcción de 40 Viviendas de Interés Social Rural para Reubicación de familias ubicadas en Zona de Alto Riesgo Juanchito - Candelaria Valle del Cauca	\$ 2.090.290.802			\$ 627.087.241
0799-2015	ENRIQUE GUTIERREZ CERON	Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental del Contrato de Obra cuyo objeto es Realizar la Construcción de 40 Viviendas de Interés Social Rural para Reubicación de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo Juanchito - Candelaria, Valle del Cauca.	\$ 109.629.916			\$ 32.888.975
742-2014	JONATHAN CAMILO GOMEZ HERNANDEZ	Suministro de 10 computadores, 1 impresora láser monocromática, 1 fotocopidora y demás accesorios de oficina y escritorios necesarios para el óptimo funcionamiento de los procesos operativos de la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico.	\$ 40.652.000	4500009460	3600000319	\$ 40.652.000

039-2014	ISABEL CRISTINA CABALLERO LOPEZ	Prestación de servicios profesionales fortaleciendo la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico en la coordinación y orientación de los procesos operativos del ciclo de los proyectos presentados para ser financiados con el Sistema General de Regalías.	\$ 30.750.000	4500008335	3500002401	\$ 25.625.000
723-2014	OSCAR WILLIAM VILLANI ROMERO	Prestación de servicios como administrador de empresas, fortaleciendo la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico en la coordinación y orientación de los procesos operativos del ciclo de los proyectos presentados para ser financiados con el Sistema General de Regalías.	\$ 15.675.000	4500009586	3500002688	\$ 15.675.000
572-2014	LINA MARIA OTERO GONZALEZ	Prestación de servicios como administradora de empresas, especialista en derecho administrativo y constitucional, fortalecimiento la Secretaria Técnica del OCAD Región Pacífico en la coordinación de procesos administrativo del Sistema General de Regalías	\$ 27.000.000	4500009162	3500002688	\$ 27.000.000
312-2014	AGENCIA LOGGO PUBLICIDAD S.A.	Conceptualización y diseño de las piezas graficas que apalancan la estrategia de comunicación, imagen corporativa, volantes, backing, carpetas, plegables, reproducción de material informativo que refuerce la comunicación sobre la gestión del OCAD Región Pacífico para distribuir en los 4 Departamentos, conceptos de campañas de divulgación a través de diseño y elaboración de piezas graficas que permitan informar a la comunidad los avances y decisiones tomados por el OCAD Región Pacífico durante la vigencia 2012, 2013 y 2014.	\$ 35.000.000	4500008872	3500002620	\$ 32.999.680

## 8. Hallazgo Administrativo

La Gobernación del Valle celebró contrato No. 1028 con la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$3.088.003.089, el cual sería financiado con recursos del Sistema General de Regalías asignados durante el bienio 2013-2014, por valor de \$2.818.172.000 y recursos propios por valor de \$ 269.831.079, con finalidad de dar cumplimiento al proyecto llamado **MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**. A pesar de las obligaciones definidas en el Acuerdo de aprobación del proyecto, la Gobernación del Valle, autorizó pagos con recursos del Sistema General de Regalías por mayor valor del determinado por el OCAD

Regional del Pacífico, de acuerdo a las transacciones realizadas en la cuenta de ahorro No. 010-94447-8 del Banco de Occidente, en el mes de diciembre de 2013 por valor de \$1.465.718.984 y en el mes de abril de 2014 por valor de \$1.465.718.984, presentándose una diferencia por valor de \$113.265.969.

Dicha diferencia debía haberse pagado con recursos propios, conforme a la aprobación del OCAD Regional Pacífico. No obstante la Gobernación del Valle certifico en su derecho a la contradicción que este error fue generado por el sistema contable SAP, el cual deriva de manera automática la totalidad de los pagos, sin importar que una parte deba ser causada a otra fuente de financiación. Por este motivo, el área de Tesorería debe realizar traslado o compensación de las cuentas que manejan los recursos propios a las cuentas de que administran los recursos del Sistema General de Regalías, que fueran debitados por dicha causa.

Esta deficiencia, que genera un riesgo para la entidad en incurrir en una indebida utilización de los recursos del Sistema General de Regalías, conlleva a que el área de Tesorería tome medidas adicionales para revertir los errores que cause el software. Por esta razón, se genera una observación administrativa por cuanto se desconoce el procedimiento documental que minimiza los riesgos de perder el control del manejo de los recursos.

### **2.3.2.1. Indicadores Presupuestales**

### **2.3.3. Gestión Financiera**

**Presupuesto Definitivo: Presupuesto comprometido / Presupuesto definitivo.**

$$(\$65.499.129.537 / \$89.571.915.374) * 100 = 73 \%$$

Para el Bienio 2013 – 2014, de \$89.571.915.374 apropiados por la Gobernación del Valle en el presupuesto del Sistema General de Regalías, comprometió \$65.499.129.537 quedando un saldo disponible del 27% que equivale a \$ - 24.072.785.837 los cuales corresponden a recursos sin ejecutar de los proyectos del Sistema General de Regalías.

### **Recursos Ejecutados: Presupuesto comprometido / Giros realizados Min. Hacienda**

$(\$65.499.129.537 / \$83.829.620.050) * 100 = 78\%$

El anterior indicador significa que para el Bienio de \$83.829.620.050 girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por concepto de Regalías, el Municipio de Riofrio ejecutó \$65.499.129.537 que corresponden al 78% de lo comprometido.

### **ATENCIÓN DE QUEJAS, DERECHOS DE PETICION Y DENUNCIAS.**

No se presentaron quejas para esta entidad.

### **CONTRATOS REPORTADOS POR LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Para esta Entidad la Auditoria General de la Republica no reportó contratos suscritos con recursos del Sistema General de Regalías.

### 3. ANEXOS

#### 3.1. CUADRO RESUMEN HALLAZGOS

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<b>Control de Resultados</b>								
1	Se observó que las carpetas de los proyectos aprobados para Sector Educación, son alimentadas con documentos que no son originales (Fotocopias ilegibles), tal como se observó en los folios 117 y 118 de la carpeta del proyecto "INNOVACIÓN DE AMBIENTE DE REGALIAS DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLES", de igual manera se observan documentos repetidos, oficios incompletos lo cual no permite una adecuada verificación de la información y trazabilidad cronológica de la elaboración y presentación de requisitos ante el OCAD. Por lo anterior, y basados en la respuesta emitida por el Sujeto de Control en su derecho a la contradicción se solicitara iniciara proceso sancionatorio por cuanto la Secretaria de Educación Departamental, aun teniendo en su poder los documentos originales de la trazabilidad documental cronológica de los proyectos seleccionados en la muestra,	Los documentos originales del proyecto radicado en el 2013, reposan en la Secretaria de Educación	Teniendo en cuenta la respuesta presentada por el Sujeto de Control se solicitará iniciar un proceso Sancionatorio, basados en el Artículo 101 de la Ley 42 de 1993, pues durante el proceso auditor se solicitó mediante oficio No. AERG.01 radicado en la ventanilla única de la gobernación del Valle del Cauca el día 15 de Octubre de 2015, las carpetas de los proyectos ejecutados por la Secretaria de Educación Departamental financiados con recursos del Sistema General de Regalías durante el bienio 2013-2014, siendo estas suministradas por el Área con documentos	X	X				

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	suministraron fotocopias y omitieron la presentación de oficios completos, entorpeciendo de esta manera que no se pudiera dentro de los términos asignados a la ejecución de la auditoria realizar una adecuada verificación de los mismos.		ilegibles y hasta incompletos, lo cual no permitió realizar la revisión total de la información contenida en documentos que reposaban en las carpetas. Se presume que el área actúo de mala fe. Adicional a esto, se determina que la observación queda en firme basados en la respuesta emitida por el Sujeto de Control						
2	En el oficio mediante el cual se solicitó al Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Pacífico la autorización para comprometer la vigencia futura de ejecución del proyecto "INNOVACIÓN DE AMBIENTE DE REGALIAS DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE INGLES", describe que el proyecto fue aprobado mediante el Acuerdo 013 del 08 de mayo de 2014, obviando que este proyecto fue aprobado por el OCAD Pacífico con el Acuerdo 007 de Julio 4 de	La Entidad no ejerció su derecho a la defensa	Teniendo en cuenta que la Gobernación no se pronuncio con respecto a esta observación queda en firme para ser incluida en el plan de mejoramiento.	X					

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>2013. Por otro lado, se observa que el proyecto inicialmente no describe cronograma, pero cuando se solicita las vigencias futuras justifican que es debido a que el proyecto se ejecutaría en un término de 12 meses.</p> <p>Llama la atención, que a la fecha el Órgano Regulador no haya liberado los recursos de dicho proyecto cuando evidentemente presentó deficiencia en su estructura y que no ha permitido terminar con la etapa precontractual. Lo anterior, genera riesgos para el Departamento restricción en los giros de los recursos del Sistema.</p>								
3	<p>La Gobernación del Valle le generó un detrimento a la Empresa de Recursos Tecnológico S.A. E.S.P. E.R.T. por valor de \$8.898.730 correspondiente a la compra de la póliza de cumplimiento, que adquirió para cumplir con los requisitos del contrato No. 1447 suscrito el día 22 de diciembre de 2014 y que tuvo que ser liquidado por mutuo acuerdo, al ser notificado de que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento no alcanzaría a expedir el Registro Presupuestal que respaldaría dicha obligación. Se presume que existe</p>	<p>La Gobernación del Valle no generó detrimento a la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ERT, tal como se constata en el correo enviado por la Aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A., donde aparece que las pólizas No. 03 GU060118 por valor de \$8.898.730 y la Póliza No.03 RE002742 por valor de \$189.506 fueron anuladas y no se realizó el pago de las primas,</p>	<p>La observación no se desvirtúa por cuanto no se suministró soporte expedido por la Aseguradora de Fianzas CONFIANZA S.A, a través del cual se evidenciara que además de haberse anulado la póliza se hubiera realizado el reintegro de los dineros, en su totalidad, a la Empresa de Recursos Tecnológicos S.A. ERT. Adicionalmente,</p>	X					

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	deficiencias procedimentales por parte de la Gobernación del Valle del Cauca que no prevén los términos en que la Entidad ya no puede adquirir compromisos y que perjudican en gran manera, con fue en este caso, a los contratista y también al mismo Ente Territorial, al poderse generar procesos judiciales por daños y perjuicios particulares.	debido a que el contrato no se ejecutó y no generó ningún costo ni detrimento para la ERT (Se anexa copia de los correos).	no se observó soporte a través del cual desvirtuaran que no se había presentado ninguna falla administrativa o procedimental al momento de terminar el contrato por no contar con el Registro Presupuestal. Teniendo en cuenta que el contratista no presento reclamación alguna por lo que le generó a la misma, se sostiene la observación con connotación Administrativa						
	<b>Control de Gestión</b>								
4	En los contratos Nos. 648-2015, 665-2015, 650-2015, 642-2015, 644-2015, 646-2015 y 666-2015 no se evidenció el registro presupuestal, solo se evidencia un oficio sin firmas que relaciona los números de los registros, mas no se especifica información alguna, tal y como lo establece la Ley. A pesar que la entidad en su derecho a la contradicción suministró copia de los Registros Presupuestales, no demuestra la razón por la cual la Dependencia autorizara iniciar la ejecución contractual si haber	Se remite fotocopia de registros presupuestales de los convenios relacionados: 644-2015 – RPC # 4500011237 de junio de 2015 642-2015 RPC # 4500011306 de junio de 2015 666-2015 RPC # 4500011229 de junio de 2015 648-2015 RPC # 4500011231 de junio de 2015 665-2015 RPC #	Para dar respuesta a la primera condición descrita en la observación, el Sujeto de Control suministró copia de los Registros Presupuestales de los contratos Nos. 648-2015, 665-2015, 650-2015, 642-2015, 644-2015, 646-2015 y 666-2015, lo cual desvirtúa la falta disciplinaria. Sin embargo, el hecho de haber	X					

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>gestionado con anterioridad que se le suministraran dichos documentos que son requisito de Ley, y sobre todo que normativamente no tiene documento equivalente.</p> <p>Adicionalmente, no se evidenciaron soportes de ejecución de actividades para el cumplimiento del objeto contractual, incumpliendo presuntamente los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, a pesar de haberse observado que el contrato había iniciado su ejecución hace un mes y medio. Lo anterior se presenta por falta de control y gestión en la organización de las carpetas contractuales e incumplimiento de las funciones de supervisión, lo que genera el riesgo de incumplimiento de actividades propias del contrato.</p>	<p>4500011230 de junio de 2015 646-2015 RPC # 4500011233 de junio de 2015 650-2015 RPC # 4500011311 de junio de 2015</p> <p>Adicionalmente y bajo la premisa de que los convenios suscritos con base en este proyecto, consisten en la transferencia de recursos para los municipios no certificados, se remite fotocopia de los soportes de pagos realizados, a cada Alcaldía Municipal.</p>	<p>omitido como ordenador del gasto y supervisor de los contratos mencionados efectuar la respectiva gestión para que el Área responsable enviaran los Registros Presupuestales originales o copias y no un certificado que presuntamente lo reemplazaría, es muestra que existió una deficiente verificación del cumplimiento de todos los requisitos necesarios previos a la ejecución de un contrato, como es en este caso, el registro presupuestal. Por lo tanto la observación quedara en firme con su connotación Administrativa por el riesgo que asume la Dependencia al contar con un documento que por sus características legalmente no reemplaza un registro presupuestal. Por otro lado, observamos</p>						

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
			que el Sujeto de Control no se pronunció con respecto al segundo punto, el cual trata sobre la ausencia de soportes de ejecución de actividades para el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que a la fecha de la presente auditoria ya habían transcurrido aproximadamente dos meses, tomando como base la fecha del acta de inicio del contrato. Por lo tanto la observación se sostiene con connotación administrativa						
5	En el expediente del Contrato No. 858-2013 no se evidenció el acto administrativo mediante el cual se justifica la contratación directa. Sin embargo, el Sujeto de Control en el Derecho a la Contradicción suministro el concepto jurídico emitido por el Departamento Administrativo Jurídico de la Gobernación del Valle, el cual no contiene todos los lineamientos establecidos en el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013. Lo anterior se	Se adjunta concepto jurídico emitido por el Departamento Administrativo Jurídico que avala la celebración del contrato interadministrativo con la Fundación Universidad del Valle.	A pesar de evidenciarse que el Departamento Administrativo Jurídico expidió concepto al Gobernador del Valle, el día 17 de mayo de 2013, a través del cual justificó la contratación directa con la Fundación Universidad del Valle. No obstante, revisado	X					

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	presenta por falencias en el proceso de contratación, lo que genera el riesgo de sanciones por incumplimiento de la Ley.		el documento, se observa que el Departamento Administrativo Jurídico no tuvo en cuenta que debió referirse adicionalmente, al objeto del contrato, al presupuesto para la contratación y las condiciones que debía exigir al contratista y el lugar en el cual los interesados podían consultar los estudios y documentos previos, tal como se establece en el Artículo 73 del Decreto 1510 de 2013. Esto sin contar que el concepto jurídico emitido por el área responsable no reposaba en el expediente contractual. Por lo tanto la observación será ajustada sin perder su condición y criterio, y quedara en firme en el informe final solo con connotación administrativa por evidenciarse fallas administrativas en la						

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
			expedición del acto administrativo.						
6	En el contrato No. 377-2014 se evidencian informes de actividades hasta el 10 de Junio de 2015, posterior a esa fecha no se evidencian soportes de ejecución ni documentos que legalicen el tiempo adicional para la ejecución del contrato. Igual situación se presenta en el contrato No. 315-2014 que solo se evidencian informes de actividades hasta el 31 de Julio de 2015, a pesar que el plazo del contrato se pactó hasta el 27 de Agosto de 2015. Lo anterior se presenta por falta de seguimiento y control de labores de supervisión e interventoría, lo que genera el riesgo de incumplimiento de actividades del objeto contractual	Los contratos 0377 y 0325 de consultoría e interventoría se han ejecutado satisfactoriamente dentro de los plazos prorrogados. Se adjuntan soportes que evidencian las actuaciones en materia de seguimiento y control de los mismos desde el 10 de junio de 2015 ha la finalización y recibo del objeto contractual (Ver anexos en medio digital).	A pesar que la Entidad Territorial suministro los informes de interventoría en su derecho a la contradicción estos no fueron suministrados a la Comisión Auditora durante la verificación documental realizada en sus instalaciones, a pesar de haberse solicitado los respectivos soportes de su ejecución. Por lo tanto quedara la observación en firme, pues los expedientes contractuales hacen parte del archivo de gestión hasta tanto no se haya firmado el acta de terminación o liquidado el contrato	X					
	<b>Control Financiero</b>								
7	La Gobernación del Valle del Cauca, no suministro el acto administrativo mediante el cual incorporó los recursos evidenciados en la ejecución presupuestal de gasto del capítulo	Comendidamente nos permitimos adjuntar los Decretos No. 0601 de 27 de Junio de 2014 y 1056 de 24 de Junio de 2015,	Revisada la respuesta y los soportes de la misma aportados por la Entidad, donde queda evidenciado la	X		X			

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2013-2014, correspondiente al que figura en el reporte de ejecución de gastos, suministrado por la entidad, denominado con el número de 2-4205 por valor de \$138.977.000. Lo cual trasgrede el Artículo 14 de la Ley 1606 de 2012, la cual establece que <i>“mediante Acto Administrativo del jefe del órgano del Sistema, de la entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión o de las Corporaciones Autónomas Regionales, y mediante Decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales, se deben incorporar a sus presupuestos, los recursos que reciban por funcionamiento y para la ejecución de proyectos financiados con cargo al Sistema General de Regalías”</i>.</p> <p>Teniendo en cuenta que la Entidad Territorial en su derecho a la contradicción no suministro el respectivo Acto Administrativo a través del cual el Gobernador del Valle del Cauca, hubiera autorizado la incorporación del recurso que financiaría el proyecto mencionado anteriormente durante el bienio</p>	<p>mediante los cuales se realizó la incorporación presupuestal de los citados proyectos, esto con el fin de evidenciar que se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1606 de 2012</p>	<p>incorporación de los recursos del SGR al proyecto llamado <b>MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b>, según Decreto Departamental No. 0601 de 27 de Junio de 2014 por lo tanto se desvirtúa este punto. No obstante, el segundo proyecto incorporado al presupuesto bienal 2013-2014, no presentó soporte o Acto Administrativo (Decreto), a través del cual el Gobernador hubiera autorizado la adición de \$138.977.000. Por tal razón esta observación quedara en firme</p>						

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	2013-2014, se considera que incumplió lo establecido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías conforme a la Ley 1606 de 2012, generando un hallazgo con connotación administrativa y Disciplinaria conforme a los artículos 27 y 34 de la Ley 734 de 2002.								
8	La Gobernación del Valle celebró contrato No. 1028 con la Federación Nacional de Cafeteros por valor de \$3.088.003.089, el cual sería financiado con recursos del Sistema General de Regalías asignados durante el bienio 2013-2014, por valor de \$2.818.172.000 y recursos propios por valor de \$ 269.831.079, con finalidad de dar cumplimiento al proyecto llamado <b>MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA</b> . A pesar de las obligaciones definidas en el Acuerdo de aprobación del proyecto, la Gobernación del Valle, autorizó pagos con recursos del Sistema General de Regalías por mayor valor del determinado por el OCAD Regional del Pacífico, de acuerdo a las transacciones realizadas en la cuenta de ahorro No. 010-94447-8 del Banco de	Los pagos fueron realizados los días 10 de diciembre de 2013 y 06 de marzo de 2014 así: -El día 10 de diciembre de 2013 se realizó un primer desembolso según factura financiera No. 3000030594 por valor de \$1.409.086.000 Departamento del Valle del Cauca y \$56.632.984 de Recursos propios; el sistema SAP solo derivó el Fondo No. 1-2050 correspondiente al Sistema General del Regalías, SGR, es decir que la factura por un valor total de \$1.465.718.984 fue pagada en su totalidad por el Fondo correspondiente al SGR. -El día 06 de marzo de 2014 se realizó el segundo desembolso	Analizada la respuesta y verificado los documentos que soportan las mismas es innegable que la entidad realizó el pago por mayor valor al aprobado por la OCAD, de los recursos del SGR. También se evidencia en los documentos que la acción irregular fue subsanada compensando el mayor valor de \$113.265.968 y haciendo el traslado de la cuenta recursos propios a la cuenta bancaria PROYECTOS FONDOS SGR No. 010-94447-8 del Banco de Occidente. Ajuste realizado por el banco el día 17 de	X					

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>Occidente, en el mes de diciembre de 2013 por valor de \$1.465.718.984 y en el mes de abril de 2014 por valor de \$1.465.718.984, presentándose una diferencia por valor de \$113.265.969.</p> <p>Dicha diferencia debía haberse pagado con recursos propios, conforme a la aprobación del OCAD Regional Pacífico. No obstante la Gobernación del Valle certifico en su derecho a la contradicción que este error fue generado por el sistema contable SAP, el cual deriva de manera automática la totalidad de los pagos, sin importar que una parte deba ser causada a otra fuente de financiación. Por este motivo, el área de Tesorería debe realizar traslado o compensación de las cuentas que manejan los recursos propios a las cuentas de que administran los recursos del Sistema General de Regalías, que fueran debitados por dicha causa.</p> <p>Esta deficiencia, que genera un riesgo para la entidad en incurrir en una indebida utilización de los recursos del Sistema General de Regalías, conlleva a que el área de Tesorería tome medidas adicionales para reversar los errores que cause el software. Por esta razón, se genera una observación administrativa por</p>	<p>según factura financiera No. 3000032569 por valor de \$1.409.086.000 correspondiente al SGR Fondo 1-2050 y \$56.632.984 de Recursos propios Fondo No. 1-1001; el sistema SAP nuevamente solo derivó el Fondo No. 1-2050 volviendo a cargar la totalidad del pago por un valor de \$1.465.718.984 al Fondo 1-2050 del SGR. Una vez detectado dicho inconveniente, se solicitó girar de la cuenta No. 010-93167-3 del Banco de Occidente a nombre del Departamento del Valle del Cauca, el valor total de los Recursos Propios que ascendía a \$113.265.968 a la cuenta No. 010-94447-8 del Banco de Occidente a nombre del Departamento Valle del Cauca-Proyectos Fondos SGR. Se adjunta oficio 204657 del 04 de septiembre de 2014 donde se solicita dicho giro por parte de la</p>	<p>septiembre de 2014.</p> <p>Por lo anterior el Equipo Auditor excluye la connotación Disciplinaria y sostiene el hallazgo con su connotación Administrativa para suscripción de Plan de mejoramiento.</p>						

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014								
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS				
				A	S	D	P	F
	cuanto se desconoce el procedimiento documental que minimiza los riesgos de perder el control del manejo de los recursos	<p>Secretaría de Macroproyectos a la subsecretaría de Tesorería Departamental; oficio del 12 de septiembre de 2014 de la subsecretaría de Tesorería al Banco de Occidente donde se solicita realizar el ajuste y el corte de cuenta del Banco de Occidente donde se evidencia la transacción.</p> <p>Dicho ajuste fue realizado por el Banco de Occidente el día 17 de septiembre de 2014 como se observa en el corte de cuenta anexo, donde se evidencia el giro de la cuenta 010931673 Departamento del Valle del Cauca a la cuenta destino 01094447-8 perteneciente a Departamento del Valle del Cauca-Proyectos Fondos SGR.</p> <p>Adicionalmente, dicha observación fue una de las acciones ya subsanadas del plan de mejora del proyecto propuesto entre la Gobernación del Valle del Cauca y la</p>						



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

AUDITORIA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2013-2014									
No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGOS					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		Dirección Nacional de Planeación							
<b>TOTAL OBSERVACIONES</b>				<b>8</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

*¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*